

MENSAJE DE LA DIRECTORA

Feliz nuevo año escolar familias de Mariposa,

Esperamos que hayan tenido unas fabulosas vacaciones de verano y que estén ansiosos por empezar el año escolar 2019-2020. Me siento honrado de ser su nuevo director en la Escuela Primaria Mariposa. La comunidad escolar de Mariposa tiene una larga y orgullosa historia a la que me complace unirle. No tengo ninguna duda de que este será un gran año escolar y humildemente espero participar con ustedes durante este año de transición

Los maestros de Mariposa, la administración y el personal clasificado han comenzado a cimentar principios extraordinarios para que los estudiantes experimenten el éxito. Como el director, me complace apoyarlos y acompañarlos en esta trayectoria.

Como el director, creo que cada miembro de la familia que ingresa a Mariposa merece respeto y que cada estudiante merece los servicios educativos más apropiados. Creo y apoyo la creación de entornos de aprendizaje atractivos y enriquecedores donde cada estudiante pueda crecer como líder estudiantil y alcanzar su máximo potencial. Como parte de nuestro plan de estudios regular, el personal de Mariposa continuará desarrollando el legado de el “Líder en mí”. Además, la Primaria Mariposa utiliza el programa de Apoyo e Intervención a la Buena Conducta (siglas en inglés PBIS) para ayudar a promover un entorno escolar seguro y amigable.

Finalmente, mi visión a largo plazo es ver a los estudiantes de la Primaria Mariposa dirigiendo el Inland Empire académica y socialmente. Juntos, creo que podemos lograr que esto suceda. Como padres aliados de la Primaria Mariposa, traigan a sus estudiantes a la escuela todos los días para que podamos ayudarlos a aprender y prepararlos para el futuro brillante que tienen por delante.

Espero conocerlos y formar una alianza educativa duradera que sirva a todos los estudiantes y familias en la comunidad escolar de Mariposa. ¡El año escolar 2019-2020 va a ser fantástico!

Su aliado en la educación,

Dr. Winfred B. Roberson, Jr.

Gabinete del Superintendente

Dr. James Q. Hammond, Superintendente

Phil Hillman, Administrador de finanzas

Hector Macias, Asistente de superintendente, Recursos Humanos

Tammy Lipschultz, Asistente de superintendente, Aprendizaje y Enseñanza

CONTENIDO

MENSAJE DEL DIRECTOR.....	1
CALENDARIO DE EVENTOS 2019-2020.....	4-5
INFORMACIÓN DE LA OFICINA.....	5
HORARIO DE LA OFICINA.....	5
PERSONAL DE LA OFICINA.....	5
PETICIÓN PARA HABLAR CON UN ADMINISTRADOR.....	5
HORARIO DE ESTUDIANTES.....	6
HORARIO DE CLASES.....	6
DÍAS MÍNIMOS.....	6
HORARIO DE DESAYUNO.....	7
PROCEDIMIENTO AL LLEGAR A LA ESCUELA.....	7
PROCEDIMIENTOS AL LLEGAR AL PORTÓN.....	7
PARA DEJAR A LOS ESTUDIANTES.....	7
PROCEDIMIENTO DE SALIDA.....	8-9
ESTUDIANTES QUE VAN CAMINANDO A SU CASA.....	8
ESTUDIANTES QUE SON RECOGIDOS EN CARRO.....	8
LUGARES PARA SALIDA DE LOS ESTUDIANTES.....	8-9
INFORMACIÓN GENERAL.....	9-10
POLÍTICA SOBRE VISITANTES.....	9
PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN.....	9
CELEBRACIONES DE CUMPLEAÑOS.....	9
ARTÍCULOS PERSONALES.....	10
REGLAS SOBRE BICICLETAS, MONOPATINES Y PATINETAS.....	10
REGLAS SOBRE MASCOTAS Y ANIMALES.....	10
SEGURIDAD DE ESTUDIANTES.....	10-11
ESCUELA CERRADA.....	10
SEGURIDAD EN EL LOTE DE ESTACIONAMIENTO.....	10
SEGURIDAD EN LA CALLE “D”.....	10
PLAN GENERAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	10-11
LEY DE REACCIÓN A EMERGENCIA SOBRE PELIGRO DE ASBESTOS (AHERA).....	11
SALUD DE ESTUDIANTES.....	11-14
HISTORIAL DE SALUD DEL ESTUDIANTE.....	11
ESTUDIANTES QUE VAN A LA ENFERMERÍA.....	11
PROTOCOLOS EN LA ENFERMERÍA.....	11-12
NOTAS DE LA ENFERMERA DEL DISTRITO.....	12-14
ASISTENCIA DE ESTUDIANTES A CLASES.....	14-15
ASISTENCIA.....	14
REGLAS SOBRE ASISTENCIA.....	14-15
IMPUNTUALIDAD.....	15
RECOGER A LOS ESTUDIANTES DURANTE EL DÍA ESCOLAR.....	15

CONTENIDO

ACADÉMICOS DE ESTUDIANTES.....	15-16
REUNIRSE CON LOS MAESTROS.....	15-16
TARJETAS DE CALIFICACIONES Y CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTRO.....	16
ACCESO Y USO APROPIADO DEL INTERNET.....	16
TAREA.....	16
PREPARACIÓN PARA UNA CARRERA UNIVERSITARIA Y PROFESIONAL.....	16-17
DISTINCIONES, PREMIOS E INCENTIVOS.....	18
Celebraciones.....	18
INCENTIVOS POR ASISTENCIA.....	18
COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE.....	18-19
EXPECTATIVAS DE CONDUCTA PBIS.....	18
CONSECUENCIAS POR INFRACCIONES.....	19
INFRACCIONES MAYORES.....	19
PELEAS.....	19
COMUNICACIÓN CON LOS PADRES	19-20
BOLETINES.....	20
CONNECT ED.....	20
VOLANTES.....	20
OPORTUNIDADES DE PARTICIPACION DE PADRES.....	20-21
CONCILIO ESCOLAR (SSC).....	20
CONCILIO CONSULTIVO DE PADRES DE ESTUDIANTES QUE APRENDEN INGLÉS DEL PLANTEL (SELPAC).....	20
JUNTAS DE PADRES GATE.....	20
JUNTAS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES.....	20
CAFÉ CON LA DIRECTORA.....	20
PADRES VOLUNTARIOS.....	21
POLITICA DE PARTICIPACION DE PADRES.....	21-23
ACUERDO ENTRE PADRES Y ESCUELA PARA EL RENDIMIENTO ESTUDIANTIL....	23-24
POLITICA DE BUENA SALUD DE OMSD.....	25
CODIGO DE VESTIR DEL ESTUDIANTE DE OMSD.....	26
REGLAS SOBRE ARTICULOS PROHIBIDOS DE OMSD.....	27
POLITICA SOBRE EL USO DE TELEFONO CELULAR DE OMSD.....	27-28
POLITICA SOBRE ESTUDIANTES CASADOS/EMBARAZADAS/PADRES DE OMSD.....	29
POLÍTICA SOBRE ACOSO SEXUAL DE OMSD.....	30-32
POLITICA SOBRE NO DISCRIMINACION/ACOSO DE OMSD.....	32-35
PAGINA DE FIRMAS DE PADRES Y ESTUDIANTE.....	36

CALENDARIO DE EVENTOS 2019-2020

7 de agosto de 2019	Primer día de clases- TK-5º Grado
9 de agosto de 2019	Primer día de clases- Preescuela
15 de agosto de 2019	Noche de regreso a clases @ 5:00-6:30
16 de agosto de 2019	DÍA MÍNIMO: Kínder AM/PM- 5º grado salida a las 12:35 pm y PK y TK a la hora regular
2 de septiembre de 2019	Día del trabajo - NO HAY CLASES
3 de septiembre de 2019	Día de tomar fotografías
14 de septiembre de 2019	Torneo de baloncesto
20 de septiembre de 2019	NO HAY CLASES –SOLO PREESCUELA
14 de octubre de 2019	NO HAY CLASES
15 de octubre de 2019	Día de retoma de fotografías
11 de noviembre de 2019	Día de los Veteranos – NO HAY CLASES
18-22 de noviembre de 2019	Conferencias de padres y maestros DIA MINIMO: 1º - 5º grado salida a las 12:35pm - PK, AM/PM Kínder y TK Horario regular
25-29 de noviembre de 2019	Días feriados de Acción de Gracias- NO HAY CLASES
14 de diciembre de 2019	Carrera Reindeer de Promise Scholars de OMSD
20 de diciembre de 2019	NO HAY CLASES
23 de diciembre a 3 de enero, 2020	Vacaciones de invierno - NO HAY CLASES
20 de enero de 2020	Cumpleaños de Lincoln – NO HAY CLASES
25 de enero de 2020	Simposio de Ciencias e Ingeniería de OMSD
10 de febrero de 2020	Cumpleaños de Lincoln- NO HAY CLASES
17 de febrero de 2020	Día de los Presidentes – NO HAY CLASES
22 de febrero de 2020	Torneo de fútbol (soccer)
22 de febrero de 2020	Concurso de ortografía de OMSD
13 de marzo de 2020	NO HAY CLASES –SOLAMENTE LA PREESCUELA
16-20 de marzo de 2020	Conferencias de padres y maestros DÍA MÍNIMO: 1º a 5º Grado la salida es a las 12:35 pm Horario regular para PK, Kínder y TK AM/PM horario regular
23-27 de marzo de 2020	Vacaciones de primavera – NO HAY CLASES

1º de abril-10 de mayo, 2020	PERIODO DE EXAMEN SBAC DEL ESTADO (3º-5º)
25 de abril de 2020	Competencia de pista y campo
25 de abril de 2020	Robot Rally
4-8 de mayo de 2020	Semana de aprecio al personal
7 de mayo de 2020	Visita a la escuela de 5:00 a 6:30 pm
8 de mayo de 2020	DÍA MÍNIMO: Kínder AM/PM a 5º grado salida a las
12:35 pm	Horario regular para PK, TK
21 de mayo de 2020	Promoción de 5º grado a las 8:15 am
21 de mayo de 2020	Ultimo día de clases – TK-5º grado
	DIA MINIMO: Kínder AM/PM -5º grado salida a
	las 11:35 am -- TK a las 7:50-11:05 am

INFORMACIÓN SOBRE LA OFICINA

Horario de la oficina

Nuestra oficina está abierta de lunes a viernes de 7:30 a 4:00 pm. Pueden llamar a cualquier hora al 909/983-4116. Si la oficina está cerrada se les pedirá que dejen un mensaje. Los mensajes por teléfono son contestados en un plazo de 24 a 48 horas.

Personal de la oficina

Director– Dr. Winfred Roberson

Subdirectora– Amy Johnson

Gerente de oficina– Kim Spencer

Asistente de oficina– Ida Rubio

Enfermera (en la escuela todos los jueves)- Lisa Gulli Popkins, RN

Auxiliar de enfermera/asistente de oficina– Claudia Quintero

Asistente de relaciones comunitarias y familias– Maria Ross

Peticiones para hablar con un Administrador

El Dr. Winfred Roberson, Director y Amy Johnson Subdirectora, tienen una política de puerta abierta. Es un placer para nosotros colaborar con usted y sus hijos. Nos agrada hablar con usted en persona o por teléfono sobre cualquier necesidad o duda que pueda tener. Aunque tenemos una política de puerta abierta, no siempre estamos disponibles cuando los padres piden hablar con nosotros. En dicho caso seguimos el protocolo a continuación.

Cuando un padre o madre pide hablar con un administrador (ya sea por teléfono o en persona) el personal de la oficina hablará con los padres para determinar el asunto preocupante de los padres y si es necesario proporcionarle un intérprete. Seguidamente la oficina verificará si las administradoras están disponibles. Si un administrador está disponible, él o ella se reunirá con los padres para tratar el asunto preocupante y decidir qué medidas tomar. La administradora entonces dará seguimiento con los padres de ser necesario. Si las administradoras no están disponibles, el personal de la oficina les hará

varias preguntas a los padres para obtener toda la información pertinente con respecto al asunto que quieren tratar y escribirá una nota y la dejará en la oficina de la administradora para que lo vea. La administradora responderá y se comunicará con los padres en un plazo de 24 a 48 horas.

HORARIO PARA LOS ESTUDIANTES

HORARIO DE CLASES

Preescuela		Kindergarten		TK	1º-5º grado
AM	Lunes – viernes 7:30 – 10:45 am	AM	Lunes – viernes 7:50 – 11:35	Lunes – viernes 7:50 – 11:35	Lunes, miércoles, jueves, viernes 7:50 -2:30 pm
PM	Lunes a viernes 11:30 – 2:45 pm	PM	Lunes, miércoles, jueves, viernes 11:00 – 2:45 pm Martes 7:50-11:35 am		Martes: DÍA MÍNIMO 7:50-1:15 pm

La escuela está en sesión todos los días excepto los días festivos y durante las vacaciones, como es indicado en el calendario escolar (véase la página 4 del Calendario de eventos 2019-2020).

Días mínimos ciclo escolar 2019-2020

Noche de regreso a clases: 15 de agosto de 2019 – Salida temprano 16 de agosto, 2019	
Preescuela	No hay días mínimos durante el año escolar
TK	No hay días mínimos durante el año escolar
Kínder AM/PM 5º grado	7:50-12:35 pm
Conferencias de padres: 18-22 de noviembre, 2019 y 16-20 de marzo de 2020	
Preescuela	No hay días mínimos durante el año escolar
TK y Kinder AM/PM	Horario regular
1º a -5º grado	7:50-12:35 pm
Visita a la escuela: 7 de mayo de 2020- 8 de mayo, 2020 Salida temprano	
Preescuela	No hay días mínimos durante el año escolar
TK	No hay días mínimos durante el año escolar
Kínder Am/Pm- 5º grado	7:50-12:35 pm

Último día de clases TK-5º: 21 de mayo de 2020	
Preescuela	No hay días mínimos durante el año escolar
TK	7:50-11:05
Kinder AM/PM-5º	7:50 – 11:35 am

Horario de desayuno

El desayuno es gratuito para todos los estudiantes diariamente.

Preescuela	7:30-7:50 am
TK	7:20 -7:45 am
Kínder AM -5º grado	7:20 – 7:45 am
Almuerzo de kínder PM	10:35-10:55

PROCEDIMIENTOS AL LLEGAR

Procedimiento al llegar al portón

GRADO	LLEGADA AL PORTÓN
Preescuela	Clases AM y PM: Hasta el extremo oeste por el Salón 1
TK	Puerta de Kínder por el Salón 1
Kinder AM/PM-5º grado	Puerta principal al oeste de la biblioteca

La supervisión de estudiantes empieza a las 7:15 am por lo que los estudiantes **NO TIENEN PERMITIDO** llegar a la escuela antes de las 7:15 am. Los estudiantes desde TK hasta quinto grado empiezan las clases a las 7:50 am y se espera que estén en la escuela y en fila para las 7:50 am. Los estudiantes que desayunan en la escuela y van llegando entre las 7:20-7:35 am serán dirigidos directamente al MPR para que desayunen. A las 7:35 am los estudiantes que no desayunan en la escuela, serán despachados y encaminados al campo de juego para el recreo antes de clases. Los estudiantes en Kindergarten PM y que almuerzan deben estar en la fila a las 10:35 y serán llevados al MPR para que coman.

Para garantizar la protección del estudiante el portón es supervisado por un empleado de Mariposa diariamente. El portón es supervisado y los padres o tutores legales se limitan a permanecer afuera del portón. Los padres o tutores no tienen permitido caminar con sus estudiantes a la clase.

Para dejar a los estudiantes

El lote de estacionamiento enfrente de la escuela está cerrado durante la hora de entrada y salida para asegurar la protección de nuestros estudiantes. Por favor **NO** obstruya las entradas, salidas, caminos, ni a otros carros que estén estacionados, tampoco deje su vehículo desatendido en el camino de carros o lo estacione en el camino de carros.

Cuando deje a los estudiantes por carro, por favor entre por el camino de la escuela y siga la curva al oeste. Los padres no tienen permitido estacionarse en el estacionamiento de empleados durante la hora de entrar a la escuela. Para la seguridad de todos, por favor sigan las indicaciones del empleado de Mariposa que está de turno. Recuerde a su hijo que salga del vehículo cautelosamente y camine hacia el portón.

PROCEDIMIENTOS PARA LA SALIDA

Los estudiantes que van caminando a su casa

A los estudiantes de Preescuela, TK, Kindergarten y de 1º a 3º grado NO se les permite que vayan caminando a casa sin un adulto o hermano/a mayor. Para la protección de su hijo recomendamos que él o ella camine a casa acompañado de un adulto. Los estudiantes de cuarto y quinto grado pueden ir caminando a casa sin un adulto o hermano mayor. Para protección de sus hijos, recomendamos que los estudiantes se vayan a sus casas inmediatamente después de la salida así hay otros estudiantes que van camino a sus casas al mismo tiempo.

Preescuela:

La salida de los estudiantes de Preescuela debe ser firmada por los padres o persona autorizada en la tarjeta de emergencia para recoger al estudiante diariamente. Los estudiantes tienen que caminar a casa acompañados de un adulto.

Kindergarten:

Se requiere que los estudiantes permanezcan con su maestro hasta que alguien venga a la puerta de la clase para recogerlos. A los estudiantes de Kindergarten no se les permitirá salir hasta que alguien los recoja de la maestra.

1º a 3º grado:

Es un requisito que los estudiantes permanezcan en fila con el maestro hasta que alguien los recoja. Los padres y/o estudiante tienen que informar al maestro que él niño ya se va antes de salir afuera del lugar en que son despachados.

4º a 5º grado:

Los estudiantes salen por la puerta que da hacia el lote de estacionamiento entre los salones 60, 70 u 80. Los maestros supervisan a los estudiantes cuando van saliendo por el portón.

Estudiantes que son recogidos por carro

Los estudiantes que son recogidos por carro tienen que entrar a los carros en el carril principal del camino de la escuela. Por favor asegúrese que su hijo sabe si él o ella serán recogidos por carro para que él o ella vayan al lugar correcto a la hora de la salida. Por favor NO dejen su carro desatendido en el carril de entrada a la escuela.

Lugares de salida de los estudiantes

Preescuela:

Los estudiantes de Preescuela son despachados del Salón 2 y los padres o persona autorizada en la Tarjeta de emergencia para recogerlos diariamente debe firmar el registro de salida.

Kindergarten:

Los estudiantes de Kindergarten son despachados por sus maestros afuera de las puertas de la clase. Los estudiantes del Salón 1 salen por la puerta norte de la clase que da hacia el lote de estacionamiento.

1º a 3º grado:

Los estudiantes de primero hasta tercer grado salen enfrente de la biblioteca/oficina enfrente de la escuela. Los maestros caminan con sus estudiantes a este lugar y esperan con su maestro hasta que son recogidos.

4º a 5º grado:

Los estudiantes de cuarto hasta quinto grado salen por la puerta que da al lote de estacionamiento entre los salones 60, 70, y 80.

INFORMACIÓN GENERAL

Reglas sobre visitantes

Los padres o tutores son bienvenidos en la escuela para una visita planeada en la clase. Por favor notifique al maestro con por lo menos un día de anticipación antes de su visita. Cuando llegue a la escuela, **cada visitante debe presentarse en la oficina**, mostrar una identificación válida, la cual será escaneada con el sistema RAPTOR. Los visitantes deben portar un carnet de identificación válido cuando estén en la escuela. Las visitas son generalmente limitadas y no pueden exceder más de treinta minutos de duración. El maestro de la clase notificará a las administradoras de todas las visitas. Los administradores pueden acompañar al visitante por la duración de la visita. Consideraciones que tomará en cuenta la directora incluyen lo siguiente:

- El efecto que la visita tendrá en el tiempo del maestro con los estudiantes.
- La posible violación de los derechos de privacidad de otros estudiantes en la clase.
- La distracción que la presencia de un visitante pueda crear.

Programa de instrucción

Nosotros valoramos cada minuto de nuestro programa de instrucción. Nos abstenemos de interrumpir el tiempo de clase para que los padres puedan hablar con su estudiante ya sea en persona o por teléfono. Cada vez que llamamos a una clase, el tiempo de instrucción de todos los estudiantes es interrumpido. Por favor deje mensajes para su estudiante antes del almuerzo. Esto nos permite poner un mensaje en el buzón del maestro para su hijo sin interrumpir la clase. Agradecemos su comprensión y cooperación para ayudarnos a mantener nuestros programas de instrucción. Si tiene alguna duda o preocupación, por favor pida hablar con un administrador.

Celebraciones de cumpleaños

Las celebraciones de cumpleaños para los estudiantes pueden ser planeadas con el maestro de la clase. Los padres o tutores legales y el maestro de la clase deben estar de acuerdo sobre la fecha, hora, bocadillos y regalos para la celebración con el fin de asegurar que nuestros programas escolares no sean interrumpidos y que nuestras reglas sean cumplidas. Las celebraciones de cumpleaños deben ser durante el recreo, almuerzo o durante los últimos 10 minutos del día. La Escuela Mariposa tiene que cumplir con la Política de Buena Salud del Distrito (véase la página 21) la cual promueve la Salud e indica los tipos de bocadillos o golosinas saludables que son permitidas en la escuela. En conformidad con la Política de Buena Salud de OMSD, no se pueden servir alimentos preparados en casa a los estudiantes debido a las alergias. Además, con el fin de cumplir con la Política de Buena salud de OMSD, bocadillos con azúcar, tales como pasteles de cumpleaños, pastelitos, galletas, y helado, por ejemplo, no son permitidas para dárseles a los estudiantes. Artículos tales como bocadillos saludables pre-empaquetados, calcomanías, lápices y borradores son artículos aceptables para dar a los estudiantes en las celebraciones de cumpleaños. Para evitar interrupciones a la clase, globos u otros regalos no pueden traerlos a la clase.

Artículos personales

Reconocemos que es importante y natural para los niños de esta edad querer traer artículos personales a la escuela. Problemas surgen cuando el artículo se pierde, es dañado o es robado. Estos artículos también causan distracciones durante el tiempo de clase. Por esta razón, los estudiantes solamente pueden traer los siguientes artículos a la escuela: mochilas, cuadernos, lápices, crayones, y cartapacios.

Por favor tomen en cuenta las siguientes políticas de la escuela:

- La escuela no es responsable por ningún artículo personal traído de casa.
- Es a su propio riesgo si dichos artículos son traídos a la escuela.
- Juguetes (que incluyen pistolas, espadas, y otros tipos de armas, verdaderas o de imitación)
nunca son permitidos en la escuela.

Reglas sobre bicicletas, monopatines y patinetas

Bicicletas, patines, patinetas y motonetas **NO** son permitidas en la Escuela Mariposa para asegurar la protección de los estudiantes.

Reglas sobre mascotas y animales

Para la protección de todos los niños, los empleados y visitantes, animales y mascotas **NO** son permitidos en la propiedad escolar a menos que obtengan permiso previo de un administrador.

SEGURIDAD DE ESTUDIANTES

Escuela cerrada

Para garantizar la seguridad de los estudiantes, la Escuela Mariposa es una escuela cerrada. Todos los portones y puertas de las clases se mantienen cerrados durante el día escolar. Padres, tutores, hermanos, y otros adultos no tienen permitido estar en la

escuela sin pasar por la oficina para firmar y obtener un distintivo/calcomanía de visitante.

Seguridad en lote de estacionamiento

Entren al lote de estacionamiento solamente por la entrada marcada. Además, para evitar accidentes y garantizar la seguridad de todos los estudiantes, padres y empleados, NO permitimos que los automóviles doblen hacia la izquierda cuando salgan de la escuela durante las horas de entrada y salida (refiérase a las señales marcadas). Para asegurar la integridad física de su hijo, requerimos que usted lo acompañe cuando camine por el lote de estacionamiento. Asimismo, requerimos que los estudiantes, padres y empleados usen el cruce de peatones para evitar accidentes y lesiones. Por último, por favor CONDUZCA DESPACIO Y CAUTELOSAMENTE por el lote de estacionamiento y conduzca por la vía de circulación para automóviles.

Seguridad en la Calle “D”

La seguridad del estudiante es una prioridad en Mariposa. **LOS ESTUDIANTES Y PADRES PUEDEN SOLAMENTE CRUZAR LA CALLE “D” EN DONDE ESTAN LOS CRUCES DE PEATONES.** Es peligroso cruzar la Calle “D” en donde no hay cruce de peatones. Por favor hable sobre estos requisitos de seguridad con su hijo. Por favor NO pida a su hijo o hija que cruce la Calle “D” solito. Asimismo, NO corra para atravesar la Calle “D” con su hijo. Para garantizar la seguridad y evitar accidentes, No detenga su vehículo en las vías de circulación de la calle para dejar o recoger a su hijo.

Plan general de seguridad escolar

La Escuela Mariposa tiene en marcha un plan general de seguridad de la escuela que cumple con los requisitos del estado, distrito, y policía local y del departamento de bomberos con el fin de mantener protegidos a los niños. A todos los empleados de Mariposa se les proporciona capacitación sobre seguridad todos los años. Además, el departamento de policía y bomberos de Ontario llevan a cabo cada año evaluaciones de seguridad en la escuela. El plan de seguridad es puesto al día todos los años e incluye Plan de desastre para terremotos e incendios. Este también incluye un plan en caso de intrusos violentos (siglas en inglés VIPER). Simulacros de Incendio, terremoto, VIPER y de cierre forzado son llevados a cabo cada mes con todos los estudiantes y todo el personal. Los estudiantes y empleados practican los procedimientos apropiados para cada tipo de simulacro conforme a las exigencias del estado, distrito, y departamentos de policía y bomberos. Las rutas y mapa de evacuación están incluidas en el plan de seguridad y las evacuaciones son también practicadas mensualmente durante los simulacros de seguridad. OMSD provee abastecimientos de emergencia. En caso de una emergencia, todo el personal de Mariposa sigue el plan de seguridad. Los estudiantes serán supervisados y cuidados en la escuela hasta que el distrito o las autoridades locales indiquen al personal de Mariposa que pueden dejar ir a los estudiantes con sus padres. En esos momentos, el personal escolar entregará a los estudiantes a sus padres. Cualquier persona que recoja a los estudiantes debe presentar identificación apropiada y estar en la lista de emergencia del estudiante.

Ley de reacción de emergencia por peligro de asbestos

Conforme al Título 40 CFR Parte 763, Sub-parte E, este edificio está en cumplimiento de todos los requisitos legales. Un plan de manejo está disponible en este plantel escolar.

SALUD DE LOS ESTUDIANTES

La enfermera de la Escuela Mariposa está en la escuela todos los jueves. La auxiliar de enfermera está en la escuela de lunes hasta viernes. Nuestra enfermería mantiene el

historial de salud de los estudiantes, administra medicamentos recetados por el médico y responde a problemas de salud y lesiones de estudiantes.

Historial de salud del estudiante

Los padres tienen que completar el cuestionario de salud amarillo como parte del procedimiento de inscripción. La enfermera ingresará la información de salud en nuestro sistema de computadora con el fin de alertar a los maestros y empleados sobre cualquier asunto relacionado a la salud del estudiante que los padres han notificado. Si el estado de salud de su hijo cambia (ejemplo, cirugías, diagnóstico de Trastorno de Atención (ADD/ADHD), asma, etc.) por favor venga a la oficina para poner al día el cuestionario de salud. Si su hijo o hija tiene asma por favor asegúrese de anotar esto en el cuestionario de salud y traer un inhalador a la enfermería. Por favor comuníquese con la oficina de la escuela para cualquier pregunta relacionada a la salud.

Estudiantes que van a la enfermería

Cuando un estudiante va a la enfermería de la escuela, la auxiliar de enfermera determina la razón para la visita. La auxiliar de enfermería responde basándose en la necesidad del estudiante y anota la visita en el registro. Los estudiantes pueden visitar la enfermería por las siguientes razones: dolor de cabeza, dolor de estómago, tos, dolor del cuello, cortada/raspón, chichón/golpe en alguna parte del cuerpo, ropa sucia/mojada, y/o tomar medicamento recetado por el médico. Ella sigue un protocolo específico por cada una de las razones mencionadas arriba. Véase la gráfica a continuación.

Razón para la visita	Protocolo de la enfermería
Dolor de cabeza	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar la temperatura para determinar si el estudiante tiene fiebre • Si tiene fiebre – se llama a los padres para que recojan al estudiante • Si no tiene fiebre– descansa en la enfermería, regresa a la clase
Dolor de estómago	<ul style="list-style-type: none"> • Determina como siente el estómago • Hambriento– si el estudiante no desayunó y si la cocina todavía está abierta, al estudiante se le da desayuno • No tiene hambre – le toman la temperatura • Tiene fiebre- se llama a los padres para que recojan al estudiante • No tiene fiebre– descansa en la enfermería, regresa a la clase
Tos	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la gravedad de la tos • Tos leve– dar al estudiante agua tibia y tiempo para descansar • Tos grave– se llama a los padres para que recojan al estudiante
Dolor de cuello	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de hielo • Descanso • Regresa a su clase
Cortada/Raspón	<ul style="list-style-type: none"> • Limpia la cortada/raspón con agua y jabón • Aplica una tirita(Band-Aid) • Regresa a su clase
Razón para la visita	Protocolo de la enfermería
Chichón/Golpe en cualquier parte del cuerpo	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de hielo • Descanso • Regresa a la clase • Golpe en la cabeza – se llama a los padres, se envía nota a casa
Ropa sucia	<ul style="list-style-type: none"> • Se llama a los padres para que traigan un cambio de ropa al estudiante • Después que se cambia el estudiante, regresa a clase
Ropa impropia	<ul style="list-style-type: none"> • Le prestan ropa al estudiante o llaman a los padres para que le traigan ropa • Después de que se cambia de ropa el estudiante regresa a clase
Tomar el medicamento	<ul style="list-style-type: none"> • Dar el medicamento al estudiante • Anotarlo en el registro de medicamentos • Regresa el estudiante a su clase

recetado por el médico	<ul style="list-style-type: none">• La auxiliar de enfermera llama a los padres cuando ya casi se termina el medicamento y pide a los padres que surtan de nuevo la medicina.
------------------------	---

Notas de la enfermera del Distrito

Muletas

Los alumnos que requieren el uso de muletas y/o aparatos ortopédicos deberán informarle a la enfermera de la escuela después de haberse lesionado y/o regresar a la escuela después de un procedimiento quirúrgico.

Se requiere una nota de un médico para usar muletas o cualquier otro aparato ortopédico dentro del plantel. El uso de muletas requiere de la autorización médica incluyendo:

- * una constancia de haber recibido la capacitación apropiada, ajuste y como usar las muletas (indicar si fue dado de alta.)
- * el período de tiempo en el que tendrá que usar las muletas en la escuela.
- * indicaciones para aplicar hielo o mantener elevada la pierna o brazo que se fracturó.
- * el alumno no podrá participar en la clase de educación física ni en ninguna otra actividad durante el receso sin haber sido dado de alta por el médico.

La enfermera de la escuela y los padres o tutores trabajarán juntos para determinar las modificaciones necesarias para aquellos alumnos que requieren usar muletas. Como por ejemplo podría formar un sistema de amigos para ayudarlo, salida de clases temprano, ayuda con los libros, ayuda al recorrer los pasillos entre clases, un lugar mejor para sentarse en clase, ayuda en la cafetería para sus comidas, usar el baño de la enfermería

El niño que llegue a la escuela con muletas sin una nota del médico será enviado de regreso a su casa. Esto es para asegurarnos que usan las muletas para lo que los aqueja y que han sido medidas y ajustadas para su hijo. Las muletas que no están debidamente recetadas para su hijo pueden causar daño al nervio que se encuentra en la parte de la axila.

- * Si le preocupa la protección de su hijo o su habilidad para maniobrar las muletas en la escuela, sus opciones pueden incluir;
 - Educación independiente (recoger asignaciones académicas del maestro y hacerlas en casa, por un período de dos semanas o menos, mientras se recupera).
 - Enseñanza en casa mientras se recupera (*Home Hospital Instruction*—se requiere una constancia médica por el tiempo que permanecerá en recuperación si es por más de dos semanas en casa.) Todos los formularios con las fechas en que se inició el tratamiento, extensión y con la fecha en que fue dado de alta para regresar a la escuela están a su alcance en los planteles escolares.

Excusas para no participar en la clase de educación física

A los estudiantes se les puede justificar por no participar en la clase de educación física, por problemas de salud, por un máximo de tres días al presentar una nota de los padres de familia. Las excusas por más de tres días requieren de una nota de un médico. Si el

estudiante no puede participar en la clase de educación física, a dicho estudiante no se le permitirá participar en ninguna actividad durante el recreo.

Por el contrario, si un estudiante llega a la escuela con una férula, vendaje, rodillera o con yeso en una de sus extremidades, a este alumno no se le permitirá participar en la clase de educación física ni en ninguna de las actividades en el recreo sin que el médico lo haya dado de alta.

Al estudiante que tenga alguna discapacidad permanente o de largo plazo la cual le impida participar en el programa de educación física o que este sujeto a participación restringida, **deberá** presentar anualmente, si es necesario, el formulario de educación física modificada (Modified Physical Education) o de restricción durante el recreo diario, estos están a su alcance en los planteles escolares y el médico deberá ser quien llene y firme el formulario. Al estudiante se le proporcionará actividades alternativas o unidades de instrucción, a los alumnos cuya condición física o emocional restrinja su participación en la clase de educación física y que sea determinada por una persona titulada bajo la Ley de Práctica Médica (Medical Practice Act.)

PIOJOS (Pediculosis)

Piojos – Basados en la formación especializada y la opinión profesional de la enfermera escolar y la auxiliar de enfermería, los alumnos con piojos vivos o señales de infestación activa serán excluidos de clases. Estos estudiantes deberán recibir inmediatamente un tratamiento para eliminar los piojos y se espera que regresen a la escuela al día siguiente, sin organismos vivos.

Al regresar a la escuela, el alumno y los padres o tutores deberán presentarse directamente con la enfermera de la escuela, proporcionarle la información sobre el tratamiento utilizado y para que se le revise la cabeza al estudiante antes de entrar al salón de clases. Los padres deberán inspeccionar la cabeza del niño cada semana para asegurarse que no tiene piojos.

Si los padres le encuentran piojos al niño, deben notificarlo a la enfermería lo más antes posible. La enfermería de la escuela les puede brindar recursos y darle indicaciones detalladas para que pueda lograr eliminarlos. De manera discreta, se puede enviar una carta a las casas de los compañeros de clases, explicándoles a todos la situación para que estén al pendiente de sus hijos.

¡La clave es la prevención! Inspeccione la cabeza de su hijo frecuentemente. Si los niños tienen cabello largo trate de que lo traigan trenzado o con una cola. No compartan el cepillo, peines ni ligas para el cabello, tampoco los cascos de bicicletas.

MEDICAMENTOS Y SU PROCEDIMIENTO

En la mayoría de los casos, el horario del medicamento se puede ajustar de modo que el medicamento no se tenga que tomar durante el horario de clases. A menos que sea una

hora exacta especificada por el médico, los medicamentos recetados que deben tomarse dos o tres veces al día se pueden administrar fuera del horario escolar (antes de clases, después de clases, y a la hora de acostarse).

Cuando es necesario tomar medicamentos durante el horario escolar, se requiere que la escuela cuente con la debida documentación en los archivos antes de que se pueda administrar el medicamento en la escuela. El padre, tutor legal u otra persona que tenga control legal del estudiante debe proporcionar el medicamento recetado. Con el fin de garantizar la seguridad del alumno, la enfermera se comunicará con el médico encargado del tratamiento del niño para cualquier tipo de aclaración en caso de ser necesario. *El medicamento deberá ser/estar:

- Recetado por un médico de los Estados Unidos (Enfermera titulada—*licensed Nurse Practitioner*)
- Surtido por una farmacia de los Estados Unidos
- Debidamente etiquetado por la farmacia.
- En el envase original
- Recetados durante el año escolar en curso
- Las recetas que contengan *codeína* o cualquier otro tipo de sedantes no deberán traerlos a la escuela ni podrán ser administrados durante el día de clases.
- Todos los medicamentos recetados deberán ser entregados a la escuela por los padres o algún adulto responsable.
 - * Los estudiantes no deberán llevar consigo medicamentos en el autobús escolar ni tampoco deberán ser quien los entreguen a la escuela.
 - * Es responsabilidad de los padres de recoger el medicamento recetado de la escuela por un adulto responsable al concluir el ciclo escolar.

• Inclusive los medicamentos más inofensivos que no requieren receta médica pueden ocultar los síntomas de enfermedades y/o de reacciones indeseables, por lo tanto, los medicamentos de venta libre también requieren de una receta *. Inclusive grageas para la tos se consideran como medicamentos de venta libre y también requiere que se presente una receta médica*.

Cualquier estudiante que requiera algún tipo de procedimiento especial, tal como una sonda nasogástrica, cateterismo, succión, etc. deberá presentar el formulario de renovación anual y de autorización requerida y deberá estar en los archivos de la enfermera antes que se pueda realizar el primer tratamiento.

ASISTENCIA DE ESTUDIANTES A CLASES

Asistencia

Los padres son responsables de ver que sus hijos asistan a la escuela regularmente, conforme a la ley estatal. Los niños que tienen ausencias excesivas o impuntualidades serán remitidos al

Grupo de revisión de asistencia escolar (siglas en inglés SART). Excepto por motivos médicos, todos los estudiantes deben asistir a la escuela todos los días. Los padres deben notificar las ausencias ya sea por teléfono al (909) 983-4116 o enviando una nota a la oficina. Los retrasos y ausencias continuas serán remitidos a la Directiva de revisión de asistencia escolar del distrito (siglas en inglés SARB).

Reglas sobre asistencia

La nota de ausencia debe contener la siguiente información:

1. Nombre del niño
2. Número de clase o nombre del maestro
3. Motivo de la ausencia
4. Fecha de la ausencia
5. Firma de padres

Las siguientes son consideradas *ausencias justificadas*:

- Enfermedad
- Emergencia familiar (ejemplo muerte de un familiar cercano)
- Cita médica o dental
-

Las siguientes son *ausencias injustificadas*:

- Vacaciones
- Problema personal
- No hay quien cuide a los niños
- Día de lluvia

Impuntualidad

Se espera que todos los estudiantes estén en la escuela TODOS LOS DIAS Y PUNTUALMENTE. Esto significa que se espera que los estudiantes estén en la escuela y en fila para empezar su día de clases.

Cuando los estudiantes/padres lleguen tarde a la escuela, deben pasar por la oficina para obtener un pase de que llegó tarde y pueda ir a su clase. Llegar tarde repetidamente es considerado impuntualidad sin justificación según la ley de California. La supervisión para los estudiantes empieza a las 7:20 am así que los estudiantes NO TIENEN PERMITIDO llegar a la escuela antes de las 7:20 am. Los estudiantes quienes no desayunan en la escuela, no deben llegar antes de las 7:35 am. **Los estudiantes no pueden participar en la condecoración de Asistencia Perfecta si llegan tarde mas de cuarto veces.**

Asistencia perfecta

Los estudiantes pueden participar en las condecoraciones por Asistencia perfecta cada trimestre y al final del año escolar si: Ellos tienen una (1) ausencia; deben compensar la ausencia asistiendo a la Escuela de sábado, cuatro (4) impuntualidades; y una (1) salida temprana justificado durante el trimestre/año escolar.

Recoger a los estudiantes durante el día escolar

Preséntese en la oficina para recoger y firmar que sacó a su hijo de la escuela temprano.

La política de OMSD estipula que solamente los padres o las personas que están mencionadas en la tarjeta de emergencia y que presentan un distintivo de identificación con foto pueden recoger al estudiante. Para protección de sus hijos, no haremos ninguna excepción a esta regla. Si tienen alguna circunstancia especial, por favor anote esto en la tarjeta de emergencia y notifique al maestro de su hijo. Cuando los estudiantes son recogidos temprano, es una interrupción a la educación de su estudiante. Por favor tome esto en cuenta cuando decida recoger temprano a su hijo. Los estudiantes quienes son recogidos temprano más de una vez no podrán participar en los incentivos de asistencia perfecta.

ACADÉMICOS DE ESTUDIANTES

Reunirse con los maestros

Todos los maestros están disponibles para reunirse con los padres durante el año escolar. Las conferencias formales de padres y maestros son planeadas dos veces al año en noviembre y marzo. Los maestros envían a casa cartas con citas para trabajar con los padres o tutores y hacer citas para una conferencia. Si necesita reunirse con un maestro antes de las conferencias formales, por favor no dude en hacer una cita con el maestro. Pueden pasar o llamar a la oficina para hacer una cita. Las conferencias están planeadas por la mañana entre las 7:20 a 7:50 am o después de clases. También pueden comunicarse con nuestros maestros vía correo electrónico. Las direcciones de correo electrónico de los maestros están en nuestra página en el Internet: www.omsd.net/schools/Mariposa/StaffDirectory/Pages/default.aspx

Tarjetas de calificaciones y conferencias

El personal de Mariposa está comprometido a formar una alianza con los padres en la educación y bienestar de todos nuestros estudiantes. Con el fin de proveer información a los padres con respecto al progreso de sus hijos, las tarjetas de calificaciones son elaboradas tres veces cada año; dos de esas tarjetas de calificaciones tienen que ver con las conferencias de padres.

Citas para las conferencias de padres y maestros están programadas cada veinte minutos y durante este tiempo él o ella proveen un informe al día sobre el progreso académico del niño juntamente con la tarjeta de calificaciones. Los maestros dan las calificaciones de cada una de las siguientes materias: Lenguaje-inglés, matemáticas, escritura, estudios sociales, ciencias, artes escénicas y visuales y educación física.

Acceso y uso apropiado del Internet

El Distrito Escolar de Ontario Montclair cree en el valor educativo de la tecnología y reconoce su importancia para apoyar el currículo, la instrucción y administración. Es intención del distrito de proteger a estudiantes, personal y voluntarios en contra de información impropia al:

- Cumplir o exceder todas las guías estatales y federales de filtración de contenido.
- Requerir supervisión de información en el internet por adultos para el uso de estudiantes.
- Orientar a cada usuario para que acepte responsabilidad personal sobre el manejo apropiado de los recursos.

Tarea

La tarea es un requisito de acuerdo a la política de la Mesa Directiva. Cada uno de los maestros notificará a los padres sobre las asignaciones de tarea y de las expectativas al principio del año. Por favor lea la política de tarea de cada maestro de su hijo (estas pueden ser diferentes). Les pedimos que supervisen la tarea y que den seguimiento a cualquier aviso de tarea que no ha entregado el estudiante.

Preparación para una carrera universitaria y profesional

¡Estamos enfocadas en preparar a nuestros estudiantes para el éxito en la universidad, su profesión y para el siglo veintiuno! Proveemos a los estudiantes con instrucción basada en las Normas Comunes del estado para las materias de Lenguaje-inglés y Matemáticas. Estas normas son también impartidas mediante la integración de los conceptos de estudios sociales y ciencias. Hemos determinado los siguientes puntos de enfoque para poner en práctica las Normas Comunes del Estado: lectura crítica (atenta), escritura por todo el currículo, conversaciones de colaboración y trabajo en grupo, conocimiento del idioma inglés, uso de tecnología en variedad de habilidades, entendimiento y agudeza para entender y resolver los conceptos matemáticos de las normas comunes. Todas estas son habilidades críticas que nuestros estudiantes deben formar para estar listos para su educación universitaria y carreras futuras.

¡Exhortamos a los estudiantes para que piensen como intelectuales! Es importante que vengan a la escuela preparados con sus útiles escolares y tarea. Queremos que nuestros estudiantes puedan pensar detenidamente sobre su aprendizaje y que reflexionen sobre múltiples perspectivas. Apoyamos a los estudiantes para que fijen sus propias metas académicas para ayudarlos a alcanzar sus mayores facultades intelectuales. Queremos que nuestros estudiantes perseveren en conceptos y situaciones difíciles para que puedan alcanzar la excelencia académica.

CONDECORACIONES, RECOMPENSAS E INCENTIVOS

Celebraciones

Durante todo el año, los estudiantes participarán en celebraciones del trimestre. Las celebraciones incluyen; condecoraciones de trimestre, Sorprendido haciendo algo bueno, Conducta, Asistencia a clases, etc.

Incentivos por asistencia

Los estudiantes y/o clases son recompensados por estar presentes en clase y por llegar puntualmente todos los días. La clase de cada grado con el mayor porcentaje de asistencia será homenajeada cada mes. A los estudiantes se les anima para que compensen las ausencias en la Academia de sábado para compensar ausencias. Asistir a la escuela de sábado ayudará a su estudiante a obtener incentivos de trimestre, mensuales y de la clase.

COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

Expectativas de conducta PBIS

La Escuela Mariposa es una escuela PBIS (Intervenciones y apoyo a la buena conducta). Nuestra declaración de la misión de la conducta afirma: Qué la alianza de la Escuela Mariposa con estudiantes, padres, empleados y comunidad creará un entorno de responsabilidad, respeto mutuo y seguridad con el fin de educar y habilitar el uno al otro para progresar exitosamente durante nuestras vidas. Esperamos que nuestros estudiantes obedezcan 3 reglas básicas: (1) Sean respetuosos, (2) sean responsables y (3) sean cautelosos. Una copia de los preceptos PBIS de la clase y el plan de disciplina es enviado a casa durante la primera semana de clases y es tratada en la Noche de regreso a clases. Carteles con el marco PBIS está exhibido por toda la escuela (Véase abajo).

Expectativas PBIS/Líder en mi de Mariposa

Estamos haciendo lo correcto aun cuando nadie nos está viendo

	7 Hábitos del Líder en mi	En el campo de recreo	Pasillos	Baño	Salida	MPR – Almuerzo	MPR – Asamblea
RESPECTUOSO	Hábito 4: Piensa en ganar-ganar Hábito 5: Procura primero comprender, para luego ser comprendido. Hábito 6: Sinergia	Sé amable e incluye a los demás. Resuelve los conflictos pacíficamente. Comparte y toma turnos.	Usa el tono de voz de nivel 0 Lleva los artículos correctamente.	Usa el tono de voz de nivel. Demuestra respeto y cortesía a los demás.	Demuestra amabilidad a los demás. Sé considerado de los que están pasando.	Usa nivel de voz 2. Usa buenos modales en la mesa.	Demuestra aprecio. Escucha atentamente.
RESPONSABLE	Hábito 1: Sé proactivo Hábito 3: Poner primero lo primero	Usa el equipo de campo de recreo correctamente. Informa los problemas a un adulto. Recoge todos los artículos personales del campo de recreo.	Ve directamente hacia donde te diriges. Usa las reglas básicas en la fila.	Descarga el agua, lávate las manos y sal del baño rápidamente. Limpia lo que tú mismo uses.	Está atento de ver a tus padres o tutores. Camina derecho a casa.	Sigue las reglas básicas de la fila. Mantén limpio tu lugar. Espera para que te dejen ir.	Utiliza los básicos del cuerpo.
CAUTELOSO	Hábito 2: Empieza con el fin en mente	Respeto el espacio personal. Camina a tu lugar asignado.	Camina	Camina cuando salgas y entres. Reporta comportamiento peligroso.	Permanece con la maestra hasta que te den permiso para salir. Está atento de lo que te rodea. Camina	Respeto el espacio personal. Camina	Respeto el espacio personal.

Reglas básicas de la fila

- Hacia adelante en una sola fila ruidosa
- Sin hablar (tono de voz cero) escenario
- Manos a tu lado
- Camina sin hacer ruido con los pies conversando en la mesa
- Permanece fuera de las líneas alrededor de la puerta

Básicas del cuerpo

- Siéntate recto en tu espacio
- Mira a la persona que está hablando
- Los labios cerrados
- Escucha con atención
- Las manos y pies tranquilos

Tonos de voz:

- 5 – Multitud
- 4 – Sabio en el
- 3 – Normal formal
- 2 – Tono de
- 1 – Susurro
- 0 - Silencio

Consecuencias por infracciones

Si los estudiantes no cumplen con nuestras expectativas de conducta PBIS o si no corrigen su mal comportamiento por medio de consecuencias en la clase, la administración usará una o todas las consecuencias mencionadas a continuación con el fin de tener una escuela segura y ordenada.

- Advertencia
- Perdida de privilegios
- Oportunidad para reflexionar durante el recreo
- Notificación a los padres
- Contrato de conducta
- Suspensión
- Otro

Infracciones mayores

Las ofensas nombradas a continuación son una violación del Código de educación de California y pueden tener como consecuencia la suspensión de hasta 5 días de clases.

- Pelear o amenazar con causar daño físico a otra persona.
- Posesión de fósforos o cerillos, encendedores, cuchillos, armas de fuego, cohetes, cigarros, objetos peligrosos o simulaciones de los mismos.
- Posesión de cerillos, encendedor, cuchillo, arma de fuego, cohetes, cigarros, objetos peligrosos o simulaciones de los mismos.
- Posesión o consumo de tabaco, alcohol, o drogas.
- Lanzar rocas u otros objetos a personas, vehículos, o edificios
- Destrucción o robo de propiedad escolar o personal.
- Obscenidades o vulgaridad habitual
- Interrupción de actividades escolares, o desafíos a la autoridad escolar
- Cometer acoso sexual
- Intimidar a un testigo
- Intentar causar daño físico
- Hacer amenazas terroristas
- Acoso de un alumno o a un grupo de alumnos
- Participación en un acto de violencia por odio

Peleas

Pelear es una infracción seria. Pelear puede tener como consecuencia que el estudiante sea enviado a casa por el resto del día en la primera ofensa. “Jugando a pelear” también podrá tener consecuencias. Los padres son notificados cuando su hijo o hija está involucrado en una pelea. Una segunda ofensa puede tener como consecuencia suspensión de 1 a 5 días. Los administradores determinarán la seriedad de una pelea basándose en si hubo intención de causar daño físico a otra persona, así como también otros detalles del incidente.

COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Entendemos que la comunicación entre el hogar y la escuela es crítica para el éxito del estudiante. Nosotros proveemos regularmente a los padres información de último momento sobre la escuela, funciones escolares, días mínimos, etc. en varias maneras. Toda la información es proporcionada tanto en inglés como en español.

Boletín mensual

Cada trimestre la directora envía un boletín. El boletín mensual provee información sobre temas y eventos relevantes que ocurren en Mariposa.

Connect Ed:

Con frecuencia hacemos llamadas telefónicas automáticas en masa a los hogares en inglés y en español con información importante. Este nuevo año escolar enviaremos mensajes de texto con información y avisos de último momento.

Volantes:

Enviaremos a casa volantes en inglés y español con información importante y fechas.

OPORTUNIDADES PARA PARTICIPACION DE PADRES

Creemos que los padres y la alianza con la comunidad son críticas para el éxito del estudiante. ¡Los invitamos a participar en las experiencias educativas de sus hijos! Tenemos muchas oportunidades para que los padres y familias participen en la Escuela Mariposa. Tenemos intérprete y cuidado de niños para las juntas de padres.

Concilio escolar (siglas en inglés SSC)

Este grupo de padres se reúne regularmente durante el año y representa a padres y personas de la comunidad. Cada año se llevan a cabo elecciones para puestos de oficiales. Los padres pueden participar como oficiales elegidos o asistir a las juntas como miembros de SSC. Todos los padres son bienvenidos a nuestras juntas SSC. El SSC tiene una función vital en la planificación, puesta en marcha y evaluación del Plan escolar y de los programas financiados por el Estado.

Comité Consultivo de Padres de Estudiantes que Aprenden el Idioma Inglés del Plantel (siglas en inglés SELPAC)

Este grupo de padres se reúne tres veces durante el año escolar y representa a padres de estudiantes quienes están aprendiendo el idioma inglés. Cada año se llevan a cabo elecciones para puestos de oficiales. Los padres pueden participar como miembros electos o asistir a las juntas como miembros del SELPAC. Todos los padres son bienvenidos a nuestras juntas SELPAC. El SELPAC tiene una función vital en la planificación, puesta en marcha y evaluación de nuestro programa para estudiantes que aprenden el idioma inglés. El SELPAC hace recomendaciones al SSC con respecto a nuestro programa para estudiantes que aprenden el idioma inglés.

Juntas de padres GATE

Este grupo de padres se reúne tres veces durante el año y representa a padres de estudiantes quienes son catalogados como estudiantes dotados y talentosos (siglas en inglés GATE). Los padres de estudiantes GATE son invitados para asistir. Durante estas juntas proporcionamos información, estrategias, sugerencias, etc. sobre nuestro programa GATE y el progreso que están logrando nuestros estudiantes GATE.

Estudiantes con Discapacidades (SWD)

Este grupo de padres se reúne tres veces durante el año y representa a padres de estudiantes quienes tienen un Plan de Educación Individualizado (siglas en inglés IEP). Los padres de estudiantes en programa de Habla, Programa de maestro de recursos (RSP) y Clase especial de día (SDC) son invitados para asistir. Durante estas juntas proporcionamos información, estrategias, sugerencias, etc. sobre nuestros programas de educación especial.

Café con el director

El Café con el director es una magnífica oportunidad para que los padres se reúnan con la directora en un entorno informal para tratar asuntos que son preocupantes y el progreso de la escuela. Las juntas del Café con la directora se llevan a cabo durante todo el año escolar

Padres voluntarios

Apreciamos y exhortamos a los padres para que aporten tiempo de voluntarios en varias maneras en Mariposa. Tenemos padres voluntarios que llevan a sus casas proyectos de los maestros para hacerlos, vienen a las clases para ayudar a los maestros, son acompañantes en paseos escolares, ayudan con eventos escolares y mucho más. Para que puedan ser voluntarios, los padres deben venir a la oficina para llenar o poner al día una Solicitud de padres voluntarios. Una vez que la solicitud sea aprobada por el personal escolar, el personal de la oficina notifica a los padres que ellos pueden empezar a prestar sus servicios de voluntarios.

POLITICA DE PARTICIPACION DE PADRES

Política de participación de padres en la escuela – Título I Escuela Primaria Mariposa

La Escuela Primaria Mariposa ha elaborado una política de participación de padres Título I con aporte de padres de Título I. Varios grupos de padres aportaron información e ideas a través de conversaciones con el personal escolar incluyendo maestros, personal escolar no docente y administradores. Ha distribuido la política a padres de estudiantes Título I. La política es proporcionada a los padres en múltiples maneras. Está incluida en el Manual de padres y estudiantes, es publicada en la página de la escuela en el Internet, distribuida a cada familia por escrito (tanto en inglés como en español) y es repasada anualmente por el Concilio Escolar.

La política describe los medios para llevar a cabo los siguientes requisitos de participación de padres Título I [20 USC 6318 Sección 1118(a)-(f) inclusive].

Participación de padres en el Programa Título I

Para hacer partícipes a los padres en el programa Título 1 en la Escuela Primaria Mariposa, las siguientes prácticas han sido establecidas:

- La escuela convoca a una junta anual para informar a los padres de estudiantes de Título I sobre los requisitos del mismo y sobre los derechos que tienen los padres para participar en el programa Título I.
 - *Esto ocurre al principio del año escolar durante nuestra junta del Concilio Escolar*
 - *Las fechas y horas de las juntas son comunicadas a los padres por medio de llamadas por teléfono, boletines mensuales, calendarios de participación de padres, anuncios en nuestra marquesina tanto afuera como adentro de la oficina de la escuela.*
 - *Hasta donde sea posible, toda la información será traducida a los idiomas que sean representados dentro de la escuela.*
 - *La escuela provee cuidado de niños.*
- La escuela ofrece cierta cantidad flexible de juntas para padres de Título I, ya sea juntas por la mañana o por la noche.
 - *Las juntas se llevan a cabo cuando es más probable que los padres puedan asistir. Los padres proveen su aportación a la escuela con respecto a la hora que es más conveniente para ellos asistir y participar en estas juntas.*
 - *La mayoría de las juntas son por la mañana para que los padres puedan dejar a sus hijos en la escuela y quedarse a la junta.*

- *Algunas juntas se llevan a cabo por la tarde para que ellos puedan recoger a sus hijos inmediatamente después de una junta o asistir a una junta inmediatamente después de recoger a sus hijos.*
 - *Proporcionando talleres de educación que están centrados en temas de mucho interés para padres y que son autorizados por Título I (Opción de escuela, Programa de mejora, Acuerdo de escuela y padres, políticas generales del distrito, y uso de fondos de Título I).*
 - *Llevando a cabo conferencias en el hogar entre padres y educadores, quienes trabajan directamente con niños participantes, con padres quienes no pueden asistir a esas conferencias en la escuela según sea necesario.*
 - *Iniciando llamadas por teléfono con aquellos padres quienes no asisten a talleres específicos para ellos.*
- *La escuela hace partícipes a los padres de estudiantes de Título I en una manera organizada, constante y oportuna, en la planificación, repaso, y mejora de los programas Título I, el plan singular para el rendimiento de los estudiantes y de la política de participación de padres. ***
 - *Los padres están invitados a participar en la organización, planificación y repaso de los programas mediante variedad de juntas de padres basadas en la escuela. Durante estas juntas los padres trabajan con el personal de la escuela para repasar la puesta en marcha de los programas o servicios descritos en el Plan Singular para el Rendimiento del estudiante tres veces durante el año.*
 - *La Política de participación de padres es repasada periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de padres y de la escuela a través de variedad de juntas de padres basadas en la escuela.*
 - ✓ *Juntas del Concilio Escolar (SSC)*
 - ✓ *Juntas del Concilio consultivo del plantel de padres de estudiantes que aprenden el idioma inglés (SELPAC)*
 - ✓ *Juntas del Comité consultivo de padres de la escuela (SEPAAC)*
 - ✓ *Juntas de Café con la directora*
 - ✓ *Noche de regreso a clases.*
 - ✓ *Conferencias de padres y maestros*
 - ✓ *Junta anual de servicios de Título I*
 - ✓ *Boletín mensual*
 - ✓ *Calendario mensual de participación de padres*
 - ✓
- *La escuela provee a los padres de estudiantes Título I con una explicación del currículo usado en la escuela, las evaluaciones usadas para medir el progreso del estudiante, y sobre las escalas de dominio que se espera que los estudiantes alcancen.*
 - *Los padres son informados sobre el currículo y las evaluaciones y expectativas para el rendimiento del estudiante a través de variedad de juntas de padres en la escuela. Durante estas juntas los padres trabajan con el personal escolar para repasar la puesta en marcha de los programas o servicios indicados en el Plan Singular para el Rendimiento Estudiantil tres veces durante el año.*
 - ✓ *Juntas del Concilio consultivo del plantel de padres de estudiantes que aprenden el idioma inglés (SELPAC)*
 - ✓ *Juntas del Concilio Escolar (SSC)*
 - ✓ *Juntas de Café con la directora*
 - ✓ *Noche de regreso a clases.*
 - ✓ *Conferencias de padres y maestros*
 - ✓ *Junta anual de servicios de Título I*

- ✓ *Boletín mensual*
- ✓ *Calendario mensual de participación de padres*

- Si es solicitado por los padres de estudiantes de Título I, la escuela proveerá oportunidades para juntas regulares que permiten que los padres participen en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos.

***La política debe ser actualizada periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de padres y de la escuela. Si la escuela tiene un procedimiento para hacer partícipes a los padres en la planificación y diseño y los programas escolares, la escuela puede usar ese procedimiento si este incluye representación adecuada de padres de estudiantes de Título I. [20 USC 6318 Sección 1118(c)(3)]*

Acuerdo entre escuela y padres

La Escuela Primaria Mariposa distribuye a padres de estudiantes Título I un acuerdo entre escuela y padres. El acuerdo, el cual ha sido elaborado conjuntamente con padres, describe como los padres, todo el personal escolar, y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico del estudiante. Este describe maneras específicas en que la escuela y las familias formarán una alianza para ayudar a que los niños alcancen las altas normas académicas estipuladas por el Estado. Esto aborda las siguientes cláusulas legales requeridas, así como también otras cláusulas sugeridas por los padres de estudiantes del Programa Título I.

- La responsabilidad de la escuela es proveer un currículo e instrucción de alta calidad
- Maneras en que los padres son responsables por apoyar el aprendizaje de sus hijos
- La importancia de la comunicación continua entre padres y maestros, a través de, y como mínimo en las conferencias anuales de padres y maestros e informes frecuentes sobre el progreso del estudiante; acceso al personal escolar; oportunidades para que los padres aporten tiempo de voluntarios y para que participen en la clase de sus hijos; y oportunidades para observar las actividades de la clase.

La Escuela Primaria Mariposa hace partícipes a los padres en la elaboración de la Política de participación de padres y del Acuerdo entre escuela y padres.

- La escuela notifica a los padres sobre la Política de participación de padres en un formato que sea uniforme y comprensible.
- La escuela distribuye la política en un idioma que los padres puedan entender.
- La escuela pone al alcance de la comunidad local la política de participación de padres.
- La escuela periódicamente repasa la política de participación de padres para satisfacer las necesidades cambiantes de padres y de la escuela.
- La escuela adopta el Acuerdo entre escuela y padres como un componente de la Política de participación de padres.

Formando capacidad para la participación

La Escuela Primaria Mariposa hace partícipes a los padres de Título I en interacciones significativas con la escuela. Esta fomenta una alianza entre el personal, padres, y la comunidad con el fin de mejorar el rendimiento académico del estudiante. Para ayudar a lograr estas metas, la escuela ha determinado las siguientes prácticas.

- La escuela provee a padres de Título I con ayuda para entender las normas de contenido académico del Estado, evaluaciones, sobre como verificar y mejorar el rendimiento de sus hijos.

- Proporcionando a los padres con la oportunidad de asistir a talleres de información durante el año y dándoles información adicional por medio de boletines, en el Café con la directora, en la página del Internet; y comunicándose con los padres a través de correo directo, noches de participación familiar, y mensajes por teléfono.
- La escuela provee a padres de Título I con materiales y capacitación para ayudarlos a trabajar con sus hijos y mejorar su desempeño académico.
 - La escuela ofrece talleres de padres mensualmente para enseñar a los padres sobre las normas de contenido académico, así como también estrategias que los padres pueden poner en práctica con sus estudiantes para fomentar las habilidades y así aprender las normas de su grado. Los talleres de padres son también ofrecidos para informar a los padres sobre los cambios a las evaluaciones del estado, y para proporcionarles información sobre cómo preparar a los estudiantes para las evaluaciones del estado.
- Con la ayuda de padres de Título I, la escuela educa a los empleados sobre lo valiosas que son las contribuciones de los padres, y a como trabajar con los padres como aliados equitativos.
 - Con el fin de ayudar a los maestros a trabajar con los padres, la escuela provee capacitación profesional, artículos, boletines, guías para las conferencias de padres y maestros, y materiales de recursos y folletos.
- La escuela coordina e integra el programa de participación de padres Título I con otros programas, y conduce otras actividades, tales como centros de recursos para padres, para motivar y apoyar a padres para que participen mucho más en la educación de sus hijos.
 - La escuela provee oportunidad para que los padres inscriban a sus estudiantes en la preescuela, kindergarten de transición, y kindergarten en la primavera antes de que empiece el año escolar.
 - La escuela invita a miembros de programas para que participen en actividades de capacitación profesional.
 - La escuela lleva a cabo juntas que hace partícipes a los padres en programas para tratar el desarrollo y evaluación de las necesidades individuales de los niños.
 - La escuela invita a agencias externas y miembros de programas para participar en noches de familias y talleres de padres que se llevan a cabo durante el año escolar.
- La escuela distribuye información relacionada a la escuela y a los programas relacionados con la escuela y juntas de padres, y otras actividades de padres de Título I en un formato y lenguaje que los padres puedan entender.
 - La escuela provee mensajes telefónicos informativos, volantes, cartas, y documentos traducidos al español.
 - La página de la escuela en el Internet contiene información en inglés y en español.
 - Todas las juntas de padres, conferencias, y talleres son conducidos en inglés y español.
- La escuela provee apoyo para actividades de participación de padres solicitadas por los padres de Título I.

Accesibilidad

La Escuela Primaria Mariposa provee oportunidades para la participación de todos los padres de Título I, incluyendo padres con dominio limitado del idioma inglés, padres con incapacidades, y

padres de estudiantes inmigrantes. Información e informes de la escuela son proporcionados en un formato e idioma que los padres puedan entender.

- La escuela lleva a cabo juntas regulares del Concilio Consultivo de padres de la escuela de estudiantes que aprenden el idioma inglés (SELPAC) con el fin de incluir a padres de aprendices de inglés en la elaboración del plan y programas escolares.

La escuela lleva a cabo juntas de padres, cada trimestre, para padres de estudiantes GATE (Educación para estudiantes dotados y talentosos) y para estudiantes de educación especial, con el fin de dar información y recibir aportación sobre estos programas específicos.

POLITICA DE BUENA SALUD DE OMSD

La Mesa Directiva del Distrito Escolar de Ontario-Montclair adoptó la siguiente política de buena salud para los estudiantes:

El Distrito Escolar de Ontario-Montclair reconoce la conexión que existe entre la salud del estudiante y el aprendizaje, y ha creado una Política local de buena salud para el distrito la cual promueve la buena salud del estudiante y crea un entorno de aprendizaje saludable para todos los estudiantes. La Política de Buena Salud fija metas para la educación de la salud, actividad física, normas de nutrición y otras actividades basadas en la escuela las cuales son diseñadas para promover el bienestar de los estudiantes. A continuación, se encuentra una lista de alimentos y bebidas aprobadas y que no son aprobados. Los estudiantes, padres y empleados deben cumplir con la política de buena salud cuando envían almuerzos, bocadillos y/o alimentos para la celebración de cumpleaños en la escuela.

ALIMENTOS		BEBIDAS	
Aprobados	No son aprobados	Aprobados	No son aprobados
<ul style="list-style-type: none"> • Fruta y verdura fresca • Papitas horneadas • Panes y galletas integrales • Rosquilla (Pretzels) • Galletas Graham • Nueces y semillas (considerando las alergias antes de dar nueces) • Barras de frutas congeladas 	<ul style="list-style-type: none"> • Caramelos • Goma de mascar (chicle) • Conos de nieve, granizado • Papitas que no son horneadas • Comidas fritas • Galletas • Pasteles • Panecitos • Donas • Palomitas de maíz acarameladas 	<ul style="list-style-type: none"> • Bebidas a base de frutas con no menos de un 50 por ciento de jugo de fruta sin endulzantes • Bebidas a base de verduras con no menos de un 50 por ciento de jugo de verdura sin endulzantes • Agua potable sin endulzantes • Leche (dos por ciento de grasa, sin grasa, 	<ul style="list-style-type: none"> • Soda u otra bebida gaseosa • Agua con endulzante

<p>(100%)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Helado bajo en grasa y azúcar 		<p>de soya, de arroz y otros productos similares no lácteos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bebidas de sustitución de electrolitos que no contengan más de 42 gramos de azúcar por 20 oz. 	
---	--	--	--

CÓDIGO DE VESTIR DE OMSD

El Distrito Escolar de Ontario-Montclair ha adoptado las siguientes guías para el código de vestir:

Con el fin de mantener un entorno educativo propicio para el aprendizaje, exhortamos a los estudiantes que "vistan para triunfar" y que asistan a la escuela debidamente preparados para participar en la educación. Los padres tienen la responsabilidad primordial de ver que los estudiantes estén vestidos apropiadamente para asistir a la escuela. El personal del distrito escolar tiene la responsabilidad de mantener las condiciones adecuadas y apropiadas que conduzcan al aprendizaje. Estas guías se encuentran a continuación. Esto proporcionará un entorno escolar seguro y ordenado para nuestros estudiantes y mantendrá las escuelas del distrito, libres de amenazas o de influencias negativas de grupos o pandillas que promueven el uso de sustancias, ilegales, violencia o que interrumpen la instrucción.

1. Usarán zapatos todo el tiempo. No se aceptan huaraches, chancletas, zapatos abiertos, destalonados o sandalias. No se permiten tacones o calzado de más de 2 pulgadas de alto.
2. La ropa debe cubrir la ropa interior todo el tiempo y ser apropiada para el clima. Las blusas deben tener por lo menos dos pulgadas de ancho en los tirantes. La ropa no debe pasar del muslo.
3. Está estrictamente prohibido cualquier vestuario o accesorios relacionados a las pandillas. Se acatarán las leyes del Departamento de policía.
4. La ropa debe ser de talla apropiada, Ropa excesivamente

grande o floja no es permitida, los pantalones deben usarlos en la cintura y no deben ser tan largos que sean arrastrados por el piso. Cintos que tengan hebillas con iniciales son prohibidos.

5. Ropa, joyería y artículos personales (mochilas, bolsas estilo canguro, bolsas de gimnasio, etc.) no deberán tener ningún tipo de escritura, dibujos o ninguna insignia relacionada con pandillas, cosas crueles, vulgares, obscenidades, cosas sexuales, artículos que promueven prejuicios raciales, étnicos o religiosos. Playeras sobre actitud están prohibidas en la escuela, deberán acatar al código de vestir.
6. No se permiten aretes o cualquier otro tipo de joyería que represente algún peligro y que sea una distracción para el programa escolar. Esto incluye, pero no se limita a; aretes largos que pasen de ½ pulgada de circunferencia, ninguna perforación facial.
7. Pueden usar gorras para protegerse del sol cuando estén al aire libre. El ala de la gorra deben usarla hacia adelante, no al lado o atrás de la cabeza. No puede tener imágenes ni gráficas o letras.
8. El cabello debe estar limpio y bien peinado. No se permite usar aerosol "spray" ni teñir el cabello con tinte que se destiña cuando está mojado. Si se tiñen el cabello, debe ser del color natural. El estilo del cabello no debe interferir con la visibilidad del estudiante en su día de instrucción.
9. No se permite usar maquillaje durante el día de clase. No se permite usar uñas postizas y brillo en el cuerpo no es permitido.

10. No se permite usar perfume o aerosol para el cuerpo con olor por causa de las alergias. Desinfectante para las manos sin olor es permitido.

ARTICULOS PROHIBIDOS DE OMSD

El Distrito Escolar de Ontario-Montclair ha adoptado las siguientes guías para artículos prohibidos:

Nuestro interés es proteger la salud y bienestar de los estudiantes del distrito, la siguiente Lista de artículos prohibidos ha sido adoptada por la Mesa Directiva. Estos artículos están prohibidos en la escuela:

1. Aparatos electrónicos incluyendo pero no limitados a “iPOD”, juegos electrónicos, “e-reader” y “tablets.” Con permiso previo de la directora o su designado pueden traer estos aparatos electrónicos a la escuela en ocasiones especiales.
2. Los teléfonos celulares deben estar apagados y en la mochila durante el día escolar, no deben estar visibles en ningún momento.
3. La escuela no es responsable por ningún daño, pérdida o robo de artículos personales.
4. Juegos de apostar, dados, barajas, etc.
5. Drogas, bebidas alcohólicas, narcóticos, cigarros, tabaco, papel para cigarro, encendedores, pipas, fósforos, cosas parecidas u otros artículos peligrosos.
6. Aparatos explosivos, fuegos artificiales, bolas de fuego, bombas, etc.
7. Armas, pistolas, navajas, cuchillos,

cortadores de pastel, desarmadores y otros artículos peligrosos.

8. Juguetes que son simulaciones realistas de pistolas, cuchillos y otros objetos peligrosos.
9. Cualquier artículo relacionado con pandillas tales como pañuelos para la cabeza, bolígrafos y marcadores, envases con pintura de aerosol, herramientas para tallar o cualquier otro instrumento que sea usado con el propósito de pintar paredes o grafito.

*La escuela NO es responsable por ningún artículo que traigan de casa Queremos que todo estudiante esté en un entorno seguro. Si un alumno tiene algo en su bolsillo o mochila que no pertenece en la escuela, él o ella deberán notificar inmediatamente al maestro u otro oficial de la escuela.

POLITICA SOBRE EL USO DE TELÉFONOS MÓVILES

La Mesa Directiva del Distrito Escolar de Ontario-Montclair adoptó la siguiente política sobre el uso de teléfono móvil para los estudiantes (BP 5131, BP y AR 5145.12):

La ley de California permite la posesión y el uso limitado de teléfonos celulares por estudiantes y otros aparatos electrónicos mientras están en la escuela. Los estudiantes deben, sin embargo, obedecer las siguientes guías del distrito, así como también las reglas individuales de cada escuela para su uso.

- Los estudiantes pueden tener o usar los teléfonos celulares y otros aparatos electrónicos en la escuela siempre que dichos aparatos no

perturben el programa educativo, o cualquier otra actividad escolar, y no los pueden usar para actividades ilegales o poco éticas tales como para hacer trampa en asignaciones o exámenes.

- Los aparatos de comunicación electrónicos deberán estar apagados y mantenerse fuera de la vista durante las horas de clases o en cualquier otro momento, según sea indicado por un empleado de la escuela, excepto cuando se considere medicamente necesario o cuando sea permitido por un maestro o administrador.
- No se impedirá a los estudiantes el uso de su teléfono celular en caso de una emergencia, excepto en los casos en que el uso inhiba la capacidad de los empleados del distrito escolar para comunicar de manera efectiva las indicaciones para la seguridad de los estudiantes.
- Los estudiantes no deben usar los teléfonos celulares u otros aparatos de comunicación electrónicos con cámara, video o la función de grabación de voz, de un modo o en circunstancias que violen los derechos de privacidad de otros estudiantes y adultos y sin el permiso expreso de un empleado de la escuela (BP 5131).
- Las violaciones a esta regla tendrán como consecuencia medidas disciplinarias del plan de disciplina progresivo de cada escuela. Si el uso de un aparato electrónico de comunicación causa una interrupción, un empleado del distrito escolar en la primera ofensa puede ordenar al

estudiante que apague el aparato o darle una advertencia verbal al estudiante. En violaciones subsecuentes, el empleado puede confiscar el aparato y entregarlo al estudiante al final del periodo de la clase, día escolar o actividad. Las violaciones continuas tendrán como consecuencia la confiscación del aparato hasta que los padres lo reclamen y la anulación del permiso para tener el aparato en la escuela, excepto cuando se considere necesarios por razones de salud. Los estudiantes pueden estar sujetos a medidas disciplinarias adicionales cuando el uso de un aparato electrónico de comunicación viole las reglas individuales de la escuela (BP 5131).

- En caso de sospecha razonable de delito que implica dicho aparato, más allá de la mera posesión o de tenerlo encendido a la vista, los oficiales del distrito escolar pueden buscar cualquier aparato electrónico de comunicación personal sin el consentimiento expreso y autorizado del estudiante y de los padres o tutores legales del estudiante (BP y AR 5145.12).
- Los estudiantes son responsables por cualquier aparato electrónico personal que traigan a la escuela. El distrito no será responsable por pérdida, robo o destrucción de dicho aparato que fue traído a la propiedad escolar, excepto que será la responsabilidad de la escuela asegurar que cualquier aparato electrónico confiscado esté bien guardado. Los aparatos electrónicos de comunicación deberán ser guardados en un

lugar seguro por los empleados escolares (BP 5131).

Los estudiantes NO pueden usar el teléfono móvil mientras están en la escuela. Si los padres tienen que comunicarse con sus hijos, ellos deben llamar a la oficina de la escuela. Los teléfonos celulares **serán** guardados en la oficina o por los maestros para que los estudiantes no los pierdan o sean robados durante el día escolar. La escuela no es responsable por ningún artículo personal que traigan de su casa.

Primera violación: Se le confiscará el teléfono al estudiante. Se le permite al estudiante recoger su teléfono cuando termine el día escolar. Documentación en el expediente de disciplina del estudiante como una advertencia.

Segunda violación: Se le confiscará el teléfono al estudiante. Los padres deben recoger el teléfono celular de la oficina de la escuela. Documentación en el expediente de disciplina del estudiante como una advertencia.

Tercera violación: Se le confiscará el teléfono al estudiante. Los padres deben reunirse con el administrador de la escuela para recoger el teléfono. Documentación en el expediente de disciplina del estudiante.

Cuarta violación: Disciplina progresiva por desafío o violación de las reglas de la escuela conforme al plan de disciplina del plantel.

Distrito Escolar Ontario-Montclair

Estudiantes casados/embarazadas/con hijos BP 5146 Estudiantes

El Distrito Escolar Ontario-Montclair tiene el deber de notificarles a los padres y tutores acerca de sus derechos y responsabilidades según lo que marca la ley. El presente comunicado fue creado para proporcionarle la información más reciente sobre proyecto de ley 302: Establecer un sitio de lactancia.

De acuerdo con las leyes, reglas estatales y federales sin importar el estado civil, embarazo, la recuperación, si tiene hijos en la actualidad o el género, no serán hostigados, intimidados, acosados ni discriminados y el distrito no aplicará reglamentación alguna que afecte en el acceso de obtener la misma educación y beneficios extracurriculares de lo que los demás estudiantes gozan. El Distrito Escolar Ontario Montclair reconoce que el embarazo y la terminación de embarazo, un embarazo psicológico son condiciones temporales y por ende ha desarrollado políticas y procedimientos para respaldar el acceso a la educación e igualdad social. Las estudiantes adolescentes embarazadas y aquellas que están criando a hijos tendrán el derecho en participar en una escuela general que incluya servicios de consejería y orientación académica. La educación suplementaria deberá ser similar al programa de educación general y será completamente opcional para las estudiantes embarazadas o que tengan hijos y se ofrecerá solamente como opción o algo necesario para el bienestar de la estudiante y del niño para cubrir sus necesidades. A las adolescentes embarazadas y que tienen hijos se les deberá proveer un lugar razonable con los necesarios que estén disponibles para todas las estudiantes que tengan algún tipo de condición médica. A las estudiantes que estén en etapa de amamantar a su bebé, se les proporcionará un lugar

seguro y privado para extraerse leche y/o amamantar a su bebé y se le permitirá traer a la escuela un extractor de leche materna o cualquier otro tipo de instrumento con función de extraer leche materna. El sitio de lactancia en la escuela designará un lugar privado y estará preparado y será seguro y a su vez incluirá una fuente de energía, que no sea un baño, y un lugar adecuado para guardar la leche extraída en un lugar seguro y propicio. Asimismo, a la estudiante no se le impondrá ninguna sanción académica como consecuencia por el tiempo utilizado durante el día escolar. La política del Distrito permitirá un tiempo adecuado para que la estudiante extraiga la leche materna y le dará la oportunidad de hacer cualquier trabajo que haya perdido durante el tiempo de lactancia, extracción de leche materna o de cualquier actividad necesaria relacionada con amamantar.

Cualquier tipo de queja relacionada con la discriminación por motivos de embarazo o estado civil deben abordar llenando el formulario del procedimiento para presentar quejas que se encuentra en línea en www.omsd.net o comunicándose con el representante académico:

J. Steve Garcia La oficina de Bienestar
Infantil, Asistencia Escolar y Archivos
Estudiantiles 950 West D Street, Ontario,
CA 91762 (909) 459-2500 ext. 6477

Esto incluye el presunto incumplimiento de requisitos por proveer un lugar razonable a las embarazadas, casadas, o quienes crían a niños, durante el parto, la recuperación y la terminación del embarazo. Si quien presenta la queja no queda satisfecho con la decisión o la resolución del distrito, puede apelar a la Secretaría de Educación Pública (por sus siglas en inglés CDE) en www.cde.ca.gov.

Distrito Escolar Ontario-Montclair

Política de la Junta Directiva

Acoso sexual

BP 5145.7 Estudiante

La Mesa Directiva está comprometida a mantener un entorno escolar que esté libre de acoso y discriminación. La Mesa Directiva prohíbe, en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela el acoso sexual dirigido a cualquier alumno por cualquier persona. La junta directiva también prohíbe las represalias o acciones en contra de cualquier persona que delate, presente una queja o testifique o respalde a un denunciante que alega acoso sexual.

El distrito recomienda encarecidamente a cualquier estudiante quien sienta que ha sido acosado o está siendo acosado en la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela por otro estudiante o un adulto quien ha sufrido acoso sexual fuera de la escuela que tiene un efecto indeleble en la escuela que se comunique inmediatamente con su maestro, el director/a o cualquier otro empleado disponible de la escuela. Cualquier empleado quien recibe un informe u observa un incidente de acoso sexual deberá notificar al director o al oficial de cumplimiento. Una vez que lo notifique, el director o el oficial de cumplimiento deberán tomar los pasos necesarios para investigar y abordar la denuncia, como es especificado en el reglamento administrativo adjunto.

(cf. 04 10- No discriminación en los programas y actividades del distrito) (cf. 1312.1- Quejas concernientes con respecto a empleados del distrito) (cf. 5131 - Conducta) (cf. 5131.2 - Acoso) (cf. 5137 - Entorno escolar positivo) (cf. 5141.4 - Prevención y denuncia de abuso infantil) (cf. 5145.3- No discriminación/Acoso) (cf. 6142.1 - Instrucción de prevención de salud y VIH/SIDA)

El superintendente o persona designada deberá tomar las medidas apropiadas para reforzar la política de acoso sexual en el distrito.

Instrucción/Información

El superintendente o persona designada deberán asegurarse que todos los estudiantes del distrito reciben información de acoso sexual apropiada a la edad. Dicha instrucción e información deberá incluir:

I. Qué actos y comportamiento constituyen acoso sexual, incluyendo el hecho de que el acoso sexual puede ocurrir entre personas del mismo sexo y convertirse en violencia sexual.

2. Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen que soportar el acoso sexual bajo ninguna circunstancia.

3. Exhortarlos para que delaten incidentes de acoso sexual aun cuando la presunta víctima del acoso no se haya quejado.

4. Un mensaje claro de que la seguridad del estudiante es la principal preocupación del distrito y que cualquier violación a una regla separada que involucre a una presunta víctima o a cualquier otra persona que delate un incidente de acoso sexual se tratará por separado y no afectará el momento en que la queja de acoso sexual sea recibida, investigada o resuelta.

5. Un mensaje claro de que, en relación con el incumplimiento por parte del demandante de presentar por escrito, en un plazo de tiempo o de otro requisito formal, cada alegato de acoso sexual que tenga que ver con un estudiante, ya sea que sea como demandante, demandado o víctima del acoso, será investigado y se tomarán medidas inmediatas para detener cualquier hostigamiento, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo que tenga en los estudiantes.

6. Información sobre el procedimiento que utiliza el distrito para investigar quejas y a que persona se le debe presentar la denuncia.

7. Información sobre los derechos de los estudiantes y padres o tutores para presentar una queja civil o criminal, según corresponda, incluyendo el derecho a presentar una queja civil o criminal mientras continúa la investigación del distrito sobre el acoso sexual.

8. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, el distrito tomará medidas provisionales para garantizar un entorno escolar seguro para un estudiante quien es el denunciante o víctima de acoso sexual y /u otros estudiantes durante una investigación y que, en la medida de lo posible, cuando se tomen tales medidas provisionales, no pondrán en desventaja al denunciante o a la víctima del presunto acoso sexual.

Procedimientos de quejas y medidas disciplinarias

Las quejas sobre acoso sexual por y en contra de los estudiantes deberán ser investigadas y resueltas de acuerdo a la ley y a los procedimientos del distrito especificados en AR 1312.3 -

Procedimientos uniformes para presentar quejas. Los directores son responsables de notificar a los estudiantes y a los padres o tutores que las quejas sobre acoso sexual pueden ser archivadas bajo AR 13 12.3 y en donde obtener una copia de los procedimientos.

(cf. 13 12.3 - Procedimientos para presentar quejas)

Tras la investigación de una denuncia de acoso sexual, cualquier estudiante que se encuentre involucrado en acoso sexual o violencia sexual en violación de esta política estará sujeto a medidas

disciplinarias. Para los estudiantes de 4º a 12avo grado, las medidas disciplinarias pueden incluir la suspensión y/o expulsión, siempre que, al imponer tal disciplina, se tengan en cuenta todas las circunstancias del incidente.

(cf. 5 144 - Disciplina) (cf. 5144.1- Suspensión y Expulsión/Proceso debido) (cf. 5144.2 - Suspensión y Expulsión /Debido proceso (Estudiante con discapacidades

Tras la investigación de una denuncia de acoso sexual, cualquier empleado que se encuentre involucrado en el acoso o violencia sexual en contra de cualquier estudiante deberá ser despedido de su empleo de conformidad con la ley y el acuerdo de negociación colectiva correspondiente.

(cf. 4 117.7- Informe del estado del empleo) (cf. 4218 - Despido/Suspensión/Medida disciplinaria) (cf. 4119.11/4219.11/4319.11- Acoso sexual)

Mantenimiento de registros

El superintendente o persona designada mantendrá un registro de todos los casos de acoso sexual que han sido denunciados con el fin de permitir que el distrito controle, aborde y evite el comportamiento de acoso repetitivo en las escuelas del distrito.

(cf. 3580- Registros del distrito)

Referencia legal: CÓDIGO DE EDUCACIÓN

200-262.4 Prohibición de discriminación por sexo
48900 Motivos de suspensión o expulsión 4900 2
Motivos adicionales para suspensión o expulsión;
acoso sexual

48904 Responsabilidad de los padres o tutores por la conducta intencional del menor

48980 Aviso al principio del término

CÓDIGO CIVIL

51.9 Responsabilidad por acoso sexual; relaciones empresariales, servicios y profesionales 1714.1
Responsabilidad de los padres o tutores por mala conducta intencional del menor CÓDIGO DEL GOBIERNO 12950. 1 Capacitación sobre acoso sexual CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5 4600-4687 Procedimientos para presentar quejas 4900-4965 No discriminación en programas de educación primaria y secundaria

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

1221 Aplicación de las leyes 1232g Ley de privacidad y derechos educativos de la familia
1681-1688 Título IX, discriminación

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

1983 Acción civil por privación de derechos 2000d-2000d-7 Título VI, Acta de derechos civiles de 1964 2000e-2000e- 17 Título VII, Acta de derechos civiles de 1964 como fue enmendada CODIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34 99.1-99.67
Derechos educativos y de privacidad de la familia 106.1-106.71 No discriminación en base al sexo en

los programas de educación DECISIONES DE LOS TRIBUNALES Donovan v. Distrito Escolar Unificado Poway, (2008) 167 Cai.App.4th 567

Flores v. Distrito Escolar Unificado Morgan Hill, (2003, 9th Cir.) 324 F.3d 1130

Reese v. Distrito Unificado Jefferson, (2001, 9th Cir.) 208 F.3d 736

Davis v. Secretaría de Educación del Condado de Monroe, (1999) 526 U.S.629

Gebser v. Distrito Escolar Independiente Lago Vista, (1998) 524 U.S. 274

Oona by KateS. v. McCaffrey, (1998, 9th Cir.) 143 F.3d 473

Doe v. Distrito Escolar Ciudad de Petaluma, (1995, 9th Cir.) 54 F.3d 1447

Recursos administrativos

PUBLICACIONES CSBA Proporcionar un lugar seguro y no discriminatorio para estudiantes transgénero y no conformes con el género, Informe de política, febrero de 2014

Escuelas seguras: Estrategias para la Mesa Directiva con el fin de asegurar el éxito de los estudiantes, 2011

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS, PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES

Carta Estimado colega: Estudiantes transgénero, Mayo 2016

Ejemplos de políticas y prácticas emergentes para apoyar a los estudiantes transgénero, mayo de 2016

Carta Estimado colega: Coordinadores de Título IX, abril de 2015

Preguntas y respuestas sobre el Título IX y la Violencia sexual, abril de 2014

Carta estimado colega: Violencia sexual, 4 de abril de 2011

El acoso sexual: No es académico, Septiembre 2008

Guía revisada de acoso sexual: hostigamiento de estudiantes por parte de empleados escolares, otros estudiantes o terceros, Enero de 2001 SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Departamento de Educación, Oficina de Derechos Civiles: <http://www.ed.gov/about/offices/list/oe>

Política del DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR -Adoptada: 19 de enero de 2017 Ontario, California

Distrito Escolar Ontario-Montclair Política de la Junta No discriminación/Acoso

BP 5145.3 Estudiante

La Mesa Directiva desea brindar un entorno escolar seguro que les permita a todos los estudiantes igualdad de oportunidades y de que tengan acceso a los programas académicos, extracurriculares y a otros programas de apoyo educativo, servicios y actividades. La Mesa Directiva prohíbe, en cualquier escuela o actividad escolar del distrito la discriminación ilegal, incluyendo acoso discriminatorio, intimidación y hostigamiento, dirigida a cualquier estudiante por cualquier persona, basada en la raza, color, ascendencia, origen nacional, nacionalidad, etnia, identificación étnica de grupo, edad, religión, estado civil actual o percibido del estudiante o estado parental, físico o discapacidad mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión o asociación de género con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Esta política se aplicará a todos los actos relacionados con la actividad escolar o a la asistencia dentro de una escuela del distrito, y a actos que ocurran fuera de las actividades escolares o patrocinadas por la escuela pero que puedan afectar crear un entorno hostil en la escuela.

(cf.0410 - No discriminación en programas o actividades del distrito

(cf.5131 - Conducta)

(cf. 5131.2 Acoso o intimidación escolar) (cf.5137 - Entorno escolar positivo) (cf.5145.9 - Conducta motivada por el odio

(cf. 5146 - Estudiantes casados/embarazadas/Padres)

(cf.6164.6 - Identificación y Educación bajo la Sección 504)

La discriminación ilegal, incluido el hostigamiento discriminatorio, la intimidación o el acoso, puede resultar de una conducta física, verbal, no verbal o escrita basada en cualquiera de las categorías enumeradas anteriormente. La discriminación ilegal también incluye la creación de un entorno hostil a través de un conducto prohibido que es tan grave, persistente o dominante que afecta la capacidad del alumno para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, hostil u ofensivo; tiene el efecto de interferir inaceptablemente o sistemáticamente con el rendimiento académico del estudiante; o de otra

manera afecta adversamente las oportunidades educativas de un estudiante.

La discriminación ilegal también incluye el trato dispar de los estudiantes basándose en una de las categorías anteriores con respecto a proporcionar oportunidades para participar en programas o actividades escolares o brindar o recibir beneficios o servicios educativos.

La Mesa Directiva también prohíbe cualquier forma de represalia en contra de cualquier persona que delate o participe en denunciar la discriminación ilegal, presenta o participa en presentar una queja, o investiga o participa en la investigación de una queja o presenta una denuncia alegando discriminación ilegal. Las quejas de represalias deberán ser investigadas y resueltas de la misma manera que la queja de discriminación.

El superintendente o persona designada facilitará el acceso de los estudiantes al programa educativo publicando la política de no discriminación del distrito y los procedimientos de queja relacionados a los estudiantes, padres o tutores legales y empleados. Él o ella deberán proveer capacitación e información sobre el alcance y el uso de la política y procedimientos de queja y tomará otras medidas destinadas a aumentar la comprensión de la comunidad escolar de los requisitos de la ley relacionados con la discriminación. El superintendente o persona designada deberá revisar regularmente la implementación de las políticas y prácticas de no discriminación del distrito y según sea necesario, tomará medidas para eliminar cualquier barrera que impida el acceso o la participación en el programa educativo del distrito. Él o ella deberán presentar un informe de los resultados y recomendaciones a la Mesa Directiva después de cada revisión.

(cf. 1312.3 - Procedimiento uniforme para presentar quejas) (cf.1330 - Uso de las instalaciones)

(cf. 4131 - Capacitación profesional) (cf. 4231) - Capacitación profesional) (cf. 4331 - Capacitación profesional) (cf. 6145 Actividades extracurriculares y co-curriculares)

(cf. 6145.2 - Competencia atlética)

(cf. 6164.2 - Servicios de orientación y de consejería)

Independientemente de si un demandante cumple con la redacción, plazos y otros requisitos formales para presentar quejas, se investigarán todas las

denuncias de discriminación ilegal, incluido el acoso, intimidación u hostigamiento discriminatorio y se tomarán medidas inmediatas para detener la discriminación, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo en los estudiantes.

Los estudiantes que participen en la discriminación ilegal, incluyendo el acoso discriminatorio, intimidación y represalias, en violación de la ley, la política de la Mesa Directiva o el reglamento administrativo estarán sujetos a consecuencias o medidas disciplinarias apropiadas, que pueden incluir la suspensión o expulsión cuando el comportamiento es grave o generalizado como es definido en el Código de Educación 48900.4 Cualquier empleado que permita o se involucre en discriminación o la intimidación discriminatoria, estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

(cf. 4118 - Suspensión/Medida disciplinaria

(cf.4119.21/4219.21/4319.21 - Estándares profesionales) (cf.4218 - Despido/Suspensión/ Medida disciplinaria) (cf. 5144 - Disciplina) (cf. 5144.1 - Suspensión y Expulsión/ Proceso debido (cf. 5144.2 - Suspensión y Expulsión/Proceso debido (Estudiantes con incapacidades) (cf. 5145.2 - Libertad de palabra/Expresión

Mantenimiento de registros

El superintendente o persona designada deberá mantener un registro de todas las denuncias de casos de discriminación ilegal, incluyendo acoso, intimidación, hostigamiento discriminatorio, para permitir que el distrito controle, aborde y prevenga el comportamiento repetitivo en las escuelas del distrito.

(cf. 3580 - Registros del distrito)

Referencia Legal CÓDIGO DE EDUCACIÓN

Amenazas o acoso

200-261.4 Prohibición de discriminación 48900.4 Suspensión o expulsión por amenazas o acoso 48904 Responsabilidad de padres o tutores legales por mala conducta intencional 48907 El estudiante ejerce la libertad de expresión 48985 Traducción de avisos 49020-49023 Programas atléticos 51500 Instrucción o actividad prohibida 51501 Medios de instrucción prohibidos 60044 Materiales de instrucción prohibidos

CÓDIGO CIVIL

1714.1 Responsabilidad de los padres o tutores legales por mala conducta intencional

CÓDIGO PENAL 422.55 Definición de crimen por odio

422.6 Crímenes, acoso

CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TITULO 5

432 Expediente del estudiante

4600-4687 Procedimientos para presentar quejas

4900-4965 No discriminación en programas de educación primaria y secundaria CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TITULO 20

1681-1688 Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 12101-12213 Título II igualdad de oportunidad para individuos con incapacidades CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 29 794 Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973 CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42 2000d-2000e-17 Título VI y Título VII del Acta de Derechos Civiles de 1964, como ha sido enmendado 2000h2-2000h-6 Título IX de la Ley de Derechos Civiles de 1964 6101-6107 Acta de discriminación por edad de 1975 CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 28 35.107 No discriminación por incapacidad; quejas CÓDIGO DE RELAMENTOS FEDERALES, TITULO 34 99.31 Divulgación de información de identificación personal 100.3 Prohibición de discriminación por raza, color u origen nacional 104.7 Designación de empleado responsable para la Sección 504 106.8 Designación de empleado responsable para Título IX 106.9 Notificación de no discriminación por razón de sexo

DECISIONES DE UN TRIBUNAL

Donovan v. Distrito Escolar Unificado Poway, (2008) 167 Cal.App.4th 567 Flores V. Distrito Escolar Unificado Morgan Hill, (2003) 324F.3d 1130 Recursos de gestión:

PUBLICACIONES CSBA

Proporcionar un entorno seguro y no discriminatorio para estudiantes transgénero y no conformes con el género, Informe de política, Febrero de 2014

Orientación final con respecto a los estudiantes transgénero, Privacidad e Instalaciones, Marzo 2014 Escuelas seguras: Estrategias para la Mesa directiva con el fin de garantizar el éxito de los estudiantes.

CENTRO DE PUBLICACIONES PRIMERA ENMIENDA

Escuelas públicas y Orientación sexual: Un primer marco de enmienda para encontrar algo en común 2006.

PUBLICACIONES DE LA ASOCIACION NACIONAL DE MESAS DIRECTIVAS

Tratando con asuntos legales en torno a la orientación sexual e identidad de género de los estudiantes 2004

PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES, DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LOS ESTADOS UNIDOS Carta estimado colega: Estudiantes transgénero, mayo de 2016

Ejemplos de políticas y prácticas emergentes para apoyar a los estudiantes transgénero, mayo de 2016 Carta estimado colega: Acoso e intimidación, octubre 2010

SITIOS WEB

CSBA: [HTTP://www.csba.org](http://www.csba.org)

Departamento de Educación de California:
<http://www.cde.ca.gov> Coalición de escuelas seguras de California:
<http://www.casafeschools.org> Centro de la primera enmienda: <http://www.firstamendmentcenter.org>

Asociación nacional de mesas directivas:
<http://www.nsba.org>

Departamento de educación de Estados Unidos, Oficina para los derechos civiles:
<http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr>

Política del DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR Adoptado: el 19 de enero de 2017 Ontario, California

Distrito Escolar Ontario-Montclair Política de la Junta Directiva

BP 5145.3

Estudiantes

La Mesa Directiva desea brindar un entorno escolar seguro que les permita a todos los estudiantes igualdad de oportunidades y de que tengan acceso a los programas académicos, extracurriculares y a otros programas de apoyo educativo, servicios y actividades. La Mesa Directiva prohíbe, en cualquier escuela o actividad escolar del distrito la

discriminación ilegal, incluyendo acoso discriminatorio, intimidación y hostigamiento, dirigida a cualquier estudiante por cualquier persona, basada en la raza, color, ascendencia, origen nacional, nacionalidad, etnia, identificación étnica de grupo, edad, religión, estado civil actual o percibido del estudiante o estado parental, físico o discapacidad mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión o asociación de género con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Esta política se aplicará a todos los actos relacionados con la actividad escolar o a la asistencia dentro de una escuela del distrito, y a actos que ocurran fuera de las actividades escolares o patrocinadas por la escuela pero que puedan afectar crear un entorno hostil en la escuela.

(cf.0410 - No discriminación en programas o actividades del distrito

(cf.5131 - Conducta)

(cf. 5131.2 Acoso o intimidación escolar) (cf.5137 - Entorno escolar positivo) (cf.5145.9 - Conducta motivada por el odio

(cf. 5146 - Estudiantes casados/embarazadas/Padres)

(cf.6164.6 - Identificación y Educación bajo la Sección 504)

La discriminación ilegal, incluido el hostigamiento discriminatorio, la intimidación o el acoso, puede resultar de una conducta física, verbal, no verbal o escrita basada en cualquiera de las categorías enumeradas anteriormente. La discriminación ilegal también incluye la creación de un entorno hostil a través de un conducto prohibido que es tan grave, persistente o dominante que afecta la capacidad del alumno para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, hostil u ofensivo; tiene el efecto de interferir inaceptablemente o sistemáticamente con el rendimiento académico del estudiante; o de otra

manera afecta adversamente las oportunidades educativas de un estudiante.

La discriminación ilegal también incluye el trato dispar de los estudiantes basándose en una de las categorías anteriores con respecto a proporcionar oportunidades para participar en programas o actividades escolares o brindar o recibir beneficios

o servicios educativos. La Mesa Directiva también prohíbe cualquier forma de represalia en contra de cualquier persona que delate o participe en denunciar la discriminación ilegal, presenta o participa en presentar una queja, o investiga o participa en la investigación de una queja o presenta una denuncia alegando discriminación ilegal. Las quejas de represalias deberán ser investigadas y resueltas de la misma manera que la queja de discriminación.

El superintendente o persona designada facilitará el acceso de los estudiantes al programa educativo publicando la política de no discriminación del distrito y los procedimientos de queja relacionados a los estudiantes, padres o tutores legales y empleados. Él o ella deberán proveer capacitación e información sobre el alcance y el uso de la política y procedimientos de queja y tomará otras medidas destinadas a aumentar la comprensión de la comunidad escolar de los requisitos de la ley relacionados con la discriminación. El superintendente o persona designada deberá revisar regularmente la implementación de las políticas y prácticas de no discriminación del distrito y según sea necesario, tomará medidas para eliminar cualquier barrera que impida el acceso o la participación en el programa educativo del distrito. Él o ella deberán presentar un informe de los resultados y recomendaciones a la Mesa Directiva después de cada revisión.

(cf. 1312.3 - Procedimiento uniforme para presentar quejas) (cf.1330 - Uso de las instalaciones)

(cf. 4131 - Capacitación profesional) (cf. 4231) - Capacitación profesional) (cf. 4331 - Capacitación profesional) (cf. 6145 Actividades extracurriculares y co-curriculares)

(cf. 6145.2 - Competencia atlética)

(cf. 6164.2 - Servicios de orientación y de consejería)

Independientemente de si un demandante cumple con la redacción, plazos y otros requisitos formales para presentar quejas, se investigarán todas las denuncias de discriminación ilegal, incluido el acoso, intimidación u hostigamiento discriminatorio y se tomarán medidas inmediatas para detener la discriminación, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo en los estudiantes.

Los estudiantes que participen en la discriminación ilegal, incluyendo el acoso discriminatorio, intimidación y represalias, en violación de la ley, la

política de la Mesa Directiva o el reglamento administrativo estarán sujetos a consecuencias o medidas disciplinarias apropiadas, que pueden incluir la suspensión o expulsión cuando el comportamiento es grave o generalizado como es definido en el Código de Educación 48900.4 Cualquier empleado que permita o se involucre en discriminación o la intimidación discriminatoria, estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

(cf. 4118 - Suspensión/Medida disciplinaria

(cf.4119.21/4219.21/4319.21 - Estándares profesionales) (cf.4218 - Despido/Suspensión/ Medida disciplinaria) (cf. 5144 - Disciplina) (cf. 5144.1 - Suspensión y Expulsión/ Proceso debido (cf. 5144.2 - Suspensión y Expulsión/Proceso debido (Estudiantes con incapacidades) (cf. 5145.2 - Libertad de palabra/Expresión

Mantenimiento de registros

El superintendente o persona designada deberá mantener un registro de todas las denuncias de casos de discriminación ilegal, incluyendo acoso, intimidación, hostigamiento discriminatorio, para permitir que el distrito controle, aborde y prevenga el comportamiento repetitivo en las escuelas del distrito.

(cf. 3580 - Registros del distrito)

Referencia Legal CÓDIGO DE EDUCACIÓN

Amenazas o acoso

200-261.4 Prohibición de discriminación 48900.4 Suspensión o expulsión por amenazas o acoso 48904 Responsabilidad de padres o tutores legales por mala conducta intencional 48907 El estudiante ejerce la libertad de expresión 48985 Traducción de avisos 49020-49023 Programas atléticos 51500 Instrucción o actividad prohibida 51501 Medios de instrucción prohibidos 60044 Materiales de instrucción prohibidos

CÓDIGO CIVIL

1714.1 Responsabilidad de los padres o tutores legales por mala conducta intencional

CÓDIGO PENAL 422.55 Definición de crimen por odio

422.6 Crímenes, acoso

CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TITULO 5

432 Expediente del estudiante

4600-4687 Procedimientos para presentar quejas
4900-4965 No discriminación en programas de educación primaria y secundaria CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TITULO 20

1681-1688 Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 12101-12213 Título II igualdad de oportunidad para individuos con incapacidades CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 29 794 Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973 CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42 2000d-2000e-17 Título VI y Título VII del Acta de Derechos Civiles de 1964, como ha sido enmendado 2000h2-2000h-6 Título IX de la Ley de Derechos Civiles de 1964 6101-6107 Acta de discriminación por edad de 1975 CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 28 35.107 No discriminación por incapacidad; quejas CÓDIGO DE RELAMENTOS FEDERALES, TITULO 34 99.31 Divulgación de información de identificación personal 100.3 Prohibición de discriminación por raza, color u origen nacional 104.7 Designación de empleado responsable para la Sección 504 106.8 Designación de empleado responsable para Título IX 106.9 Notificación de no discriminación por razón de sexo

DECISIONES DE UN TRIBUNAL

Donovan v. Distrito Escolar Unificado Poway, (2008) 167 Cal.App.4th 567 Flores V. Distrito Escolar Unificado Morgan Hill, (2003) 324F.3d 1130 Recursos de gestión:

PUBLICACIONES CSBA

Proporcionar un entorno seguro y no discriminatorio para estudiantes transgénero y no conformes con el género, Informe de política, Febrero de 2014

Orientación final con respecto a los estudiantes transgénero, Privacidad e Instalaciones, Marzo 2014 Escuelas seguras: Estrategias para la Mesa directiva con el fin de garantizar el éxito de los estudiantes.

CENTRO DE PUBLICACIONES PRIMERA ENMIENDA

Escuelas públicas y Orientación sexual: Un primer marco de enmienda para encontrar algo en común 2006.

PUBLICACIONES DE LA ASOCIACION NACIONAL DE MESAS DIRECTIVAS

Tratando con asuntos legales en torno a la orientación sexual e identidad de género de los estudiantes 2004

PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES, DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LOS ESTADOS UNIDOS Carta estimado colega: Estudiantes transgénero, mayo de 2016

Ejemplos de políticas y prácticas emergentes para apoyar a los estudiantes transgénero, mayo de 2016 Carta estimado colega: Acoso e intimidación, octubre 2010

SITIOS WEB

CSBA: [HTTP://www.csba.org](http://www.csba.org)

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov> Coalición de escuelas seguras de California:

<http://www.casafeschools.org> Centro de la primera enmienda: <http://www.firstamendmentcenter.org>

Asociación nacional de mesas directivas: <http://www.nsba.org>

Departamento de educación de Estados Unidos, Oficina para los derechos civiles: <http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr>

Política del DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR Adoptado: el 19 de enero de 2017 Ontario, California

PÁGINA PARA QUE FIRMEN LOS PADRES
POR FAVOR ENTREGUE ESTA HOJA AL MAESTRO
DE SU HIJO(A)

NOMBRE DE ESTUDIANTE: _____ Maestro _____

Para asegurar un año exitoso, pedimos que los padres lean y hablen sobre el contenido de este Manual para Padres y Estudiantes con su hijo o hijos.

- Mi firma abajo indica que leí y hablé sobre el contenido de este manual con mi hijo o hijos.
- Mi firma abajo indica conocimiento y apoyo de las normas de la Escuela Primaria Mariposa.

FIRMA DE PADRES _____ Fecha